



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos**  
**Aires el día 15 de septiembre de 2016**

**CONSEJEROS SUPERIORES**

<b>Rector:</b>	Ing. Héctor C. BROTTTO	
<b>Vicerrector:</b>	Ing. Pablo ROSSO	<b>Facultades Regionales</b>
<b>Decanos:</b>	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPALO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Miguel DI MEGLIO	Santa Cruz
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
<b>Consejeros Docentes:</b>	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. HADAD SALOMON, Roxana	
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DE PASQUALE, Lorenzo	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. CALONI, Juan	
	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. CHAVEZ, Hermes	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. ALVAREZ, Francisco	
	Ing. MELO, Leonardo	
	Ing. GIMENEZ URÍBE, Alfonso	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ing. BOHN, Diana  
Ing. LOPEZ, Carlos  
Ing. SCARDIGLI, Mónica  
Ing. DUELLI, Eduardo

**Consejeros  
Graduados:** Ing. PANERO, Ariel  
Ing. BERTALOT, Ramiro  
Ing. REYES, Carlos Alberto  
Ing. LIBERAL, Matías  
Ing. FERNANDEZ, Claudio

**Consejeros  
Estudiantiles:** Sr. MARTINO, Julieta  
Sr. HARO, José María  
Sr. SOSA, Sebastián  
Sr. GARCIA SOSA, Gonzalo  
Sr. SARAGÜETA, Julián

**Consejeros  
No Docentes:** Sr. MARTINEZ, Sergio  
Sra. BENTAVERRI, Valeria  
Prof. GUTIÉRREZ, Norberto  
Sr. LEYES, Agustín  
Sr. RIPOLL, Walter.

**Secretario del  
Consejo Superior:** A.U.S. Ricardo F.O. SALLER

**Secretario  
Académico:** Ing. Rudy Omar GRETHER

**Secretario de  
Planeamiento:** Lic. María Rosa ALMANDOZ

**Secretario  
Administrativo:** Dr. Rogelio A.GÓMEZ

**Secretario de  
Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:** Ing. Andrés P.M. BURSZTYN

**Secretario de  
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI

**Secretario de  
Cultura y Extensión  
Universitaria:** Ing. Juan C. GOMEZ

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:** Sr. Juan C. AGUERO

**Secretario de  
Relaciones  
Internacionales:** Ing. Rubén SORO



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	32
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016. ....	57
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	57
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. ....	58
V.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. ....	58
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	58
8.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 991/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles. ....	58
11.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 602/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica La Salle. ....	59
12.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 596/15 la adecuación curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información, con modalidad a distancia. ...	59
14.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 951/16 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Aeronáutica. ....	59
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS ....	59
16.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 276/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 59

- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1320/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Bahía Blanca, Buenos Aires, Concordia, del Neuquén, Haedo, Mendoza, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional. . . . . 60
- 18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 339/16 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial, en la Extensión Áulica Pilar. . 60
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 362/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . . . 60
- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . . . 60
- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/16 la convalidación de lo actuado con relación al dictado de la carrera Tecnicatura



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Superior en Programación durante los ciclos lectivos 2015 y 2016. ....	60
VI.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. ....	61
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	61
1.-	FEDERACION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA (FUT): El Presidente y el Secretario Gremial de la Federación solicitan al Consejo Superior, la modificación de la Ordenanza N° 908 "Reglamento de Estudios para todas las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional" y sus modificatorias. ....	61
3.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recurso Jerárquico interpuesto por Silvia CURADELLI, contra el artículo 3º de la Resolución N° 870/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el Proyecto "Modelización de la cadena de valor del Clúster Eólico Argentino". ....	67
5.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: recurso jerárquico interpuesto por el licenciado Ignacio GUZMAN contra la Resolución N° 284/2015 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional. ....	68
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	68
6.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 146/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno Jorge Daniel CARPIO de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional". ....	68
7.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Recusación efectuada por el ingeniero Sergio D. OLMEDO, contra el doctor Luis Rafael CANALI como jurado del concurso docente de la cátedra Técnicas Digitales I del Departamento de Ingeniería Electrónica de esa dependencia. ....	69



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 205/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el juicio académico iniciado al alumno Aldo Martin SOLANO y la Resolución N° 251/2016 mediante la cual se conforma el tribunal académico que entenderá en el mismo. .... 69
- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor Decano ingeniero Eduardo J. DONNET, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 6 de octubre y hasta el 16 de octubre. .... 70
- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: el señor Decano ingeniero Jorge Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 29 de agosto y hasta el 9 de septiembre, con el objeto de participar en el III Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Universidad Técnica Nacional de San José – Costa Rica. .... 70
- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor Decano ingeniero Guillermo OLIVETO eleva la Resolución N° 1958/2016 del consejo directivo de esa dependencia, con el objeto de solicitar, se declare de interés institucional las "VII Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en las Carreras de Ingeniería", que se llevaran a cabo en el mes de septiembre de 2017 en esa Facultad Regional. .... 71
- 12.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE profesor Norberto Raúl GUTIÉRREZ, eleva proyecto de Ordenanza de asunción de los Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de las distintas Facultades Regionales. .... 72
- 13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 104/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	al profesor ingeniero Luis Cesar ONETTI y se conforma el Tribunal Académico. ....	72
14.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: el señor Decano ingeniero Alberto R. TOLOZA, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 4 Y 7 de octubre del corriente, con el objeto de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2016), a realizarse en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias - Colombia. ....	73
15.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: el señor Decano ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 3 Y 7 de octubre del corriente, con el objeto de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI, Reunión de ASIBEI, ACOFI y el Consejo Global de Decanos de la Ingeniería Capítulo Latinoamericano, a realizarse en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias - Colombia. ....	74
16.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: la señora Decana ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 22 y 24 de septiembre del corriente, para participar como conferencista en la II Jornada Internacional de Cultura, Paz, Derechos Humanos y Medio Ambiente en la Universidad de Caxias Do Sul (Río Grande Do Sul, Brasil). ....	74
VII.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN. ....	75
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	75
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). ....	75



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016. ....	78
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016. ....	78
6.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016. ....	79
7.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016. ....	79
8.-	Aceptación de donaciones. ....	79
9.-	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: eleva propuesta de distribución de los refuerzos otorgados mediante Resoluciones SSGCPU N° 9/2016 de fecha 12 de julio de 2016 y SPU N° 1069/16 del 9 de agosto de 2016, destinados a los incrementos de las tarifas de luz, gas y agua. ....	79
VIII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO. ....	89
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	89
	Con Dictamen del Comité de Becas. ....	89
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Dar por cumplido el contrato de partes de las Magister Cynthia CORSO, María de las Mercedes LATAZA ROVALETTI y Virginia GONZÁLEZ ESTÉVEZ. ....	89
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios Bicentenario (GAREIS, NUÑEZ, STIVANELLO y PICCO) ....	89
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado (BALZARINI, CUELLO, DRI, FERRADO, GUNTERO, AGUILAR, ROMANO, SERRA, LLUBAROFF, FERRARI, JIMÉNEZ, TOSSELLI, BERNARD, CONDE MOLINA). ....	89





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios de Doctorado (PEIRANI, ARAUJO, CORDONE, GONZÁLEZ DONDO, NEMER PELLIZA, CAULA, TAVERNA, GAYDOU, ALERCIA BIGA) ..... 89
- 5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Fernando VILLACÍS POSTIGO por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/10. .... 89
- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional del Neuquén (CARROZA). .... 90
- 7.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional Delta (PAREDES). .... 90
- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional Venado Tuerto (SORIA). .... 90
- Con Dictamen de la Comisión de Posgrado ..... 90
- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años del Dr. Guillermo BERGUES de la Facultad Regional Córdoba. .... 90
- 10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de la designación de la Comisión de Posgrado para el período 2016-2018. .... 90
- 11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica. .... 90
- 12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Especialización en Tecnología de los Alimentos. .... 91
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de ampliación del Comité Académico de la Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana. .... 91
- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación como integrante del Comité Académico de la Maestría en Tecnología Satelital, mención en Sistemas Mecánicos y mención Sistemas de Aviónica (CEROCCHI). .. 91
- 15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de ampliación de la planta docente de la Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 91
- 16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Especialización en Docencia Universitaria ..... 91
- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Maestría en Docencia Universitaria. .... 91
- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de docentes para el dictado de los cursos "Cambio climático" (SILVA BUSSO) y "Metodología de la Investigación" (ALZUGARAY) de la Maestría en Ingeniería Ambiental. ... 91
- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 92
- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios ..... 92
- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de la incorporación como parte del cuerpo



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	docente del Curso de Actualización de Posgrado "Ergonomía Laboral". . . . .	92
22.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica. . . . .	92
23.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (ESCUADERO) para el dictado del Seminario Integrador de la Especialización en Ingeniería Ambiental. . .	92
24.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Introducción a la física de materiales granulares" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. . . . .	92
25.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Tecnología de Materiales Refractarios" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. . . . .	93
26.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Modelado y Simulación molecular para ciencias e ingeniería". . . . .	93
27.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Gestión de los procesos de una organización" de la especialización y la maestría en Ingeniería en Calidad. . . . .	93
28.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de la actualización del curso "Riesgo Eléctrico" aprobado por la Ordenanza N° 1185. . . . .	93
29.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- del Curso de Actualización de Posgrado: "Tecnologías e instrumentos para la Gestión del Territorio y el Ambiente" para el doctorado en Ingeniería, mención civil - ambiental. .... 93
- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Prueba de Software" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información. .... 93
- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Prueba de Software" para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. .... 94
- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (MORES), Co-Director (NAVÓS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MORES DESPUY). .... 94
- 33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHISIO), Co-Director (FERRANTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (AIRALDI) y prórroga. .... 94
- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (PLATINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CANCIO MONTBRUN). .... 94
- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BONETTO). . 94
- 36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (EIMER), y aceptación de aspirante a Doctor en



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Ingeniería, mención Materiales (OCHOA RODRÍGUEZ). . . . .	94
37.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (EIMER), y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SÁNCHEZ FABA). . . . .	95
38.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CURCI), Co-Directores (SCAVUZZO y OTERO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (GARCÍA FERREYRA). . . . .	95
39.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MAZAL), Co-Director (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ALVAREZ REYNA). . . . .	95
40.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (SVOBODA), Co-Director (ANDRADE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CASTILLO). . . . .	95
41.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (LEBUS), Co-Director (NORO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MAGNASCO). . . . .	95
42.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (POCHETTINO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VERA). . . . .	95
43.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CIVIT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ORTIZ). . . . .	96
44.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTOLA) y aceptación de aspirante a Doctor en	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Ingeniería, mención Civil-Ambiental (VERÓN).	96
45.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CIVIT), Co-Director (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (SCHEIN).	96
46.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (DI PRÁTULA), Co-Director (DE CRISTOFARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (LIFSCHITZ).	96
47.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (VIDAL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DI GIORGIO).	96
48.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE), Co-Director (MORO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (IZQUIERDO).	96
49.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (CORTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (CAMPOS).	97
50.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANIEL).	97
51.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TAFFAREL).	97
52.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Energías Renovables (LUGANI).	97



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables y cambio del título de tesis (VILLARRAZO). . . . . 97
- 54.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GAGGIOTTI). . . . . 97
- 55.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SABLÉ). . 98
- 56.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (VALLÉS). . . . . 98
- 57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (RIVOIRA). . . . . 98
- 58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (NEMER PELLIZA). . . . . 98
- 59.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (LACOMI). . . . . 98
- 60.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales. (VALENTINI). . . . . 98
- 61.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA). 98
- 62.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (NIZZO). 99



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VASQUES DA CONCEICAO). . . . . 99
- 64.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TIRLONI). . . . . 99
- 65.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SOUSA MACHADO). . . . . 99
- 66.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARQUES PINTO). . . . . 99
- 67.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTEBLANCO ESPITA). . . . . 99
- 68.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OTERO). . . . . 99
- 69.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARELLI). . . . . 100
- 70.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LUNA). . . . . 100
- 71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y cambio del título de tesis (PALLOTA). . . . . 100
- 72.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PIVIDORI). . . . .	100
73.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios y solicitud de prórroga (REALE). . . . .	100
74.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PAZ BELLONI). . . . .	100
75.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIANETTA). . . . .	100
76.-	FACULTAD REGIONAL PACHECO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO). . . . .	101
77.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE). . . . .	101
	Con Dictamen del Consejo Asesor . . . . .	101
78.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de aval de Plan de Mejoras de la función investigación. . . . .	101
79.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Solicitud de designación de integrantes que conformaran la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Mejoras . . . . .	102
80.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Solicitud de designación de integrantes que conformaran la Comisión del Plan Plurianual de Desarrollo de la Función Investigación y Desarrollo. . . . .	102
81.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo Análisis de datos para la toma de decisiones (ADTD)" dentro de la normativa fijada por la	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Trenque Lauquen y designar como Director del ADTD, a la Magíster Fernanda Martínez Micakoski. .	103
82.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar y Equiparar a la Categoría I y IV del Programa de Incentivos con la categoría "A" y "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN. ....	103
83.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Solicitud de incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han agotado las instancias administrativas de evaluación de antecedentes. ....	103
84.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Regionales Buenos Aires, Chubut, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata, Rafaela, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe y Villa María. ....	103
85.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CERDÁ), Co-Director (MENDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PAUTASSO). ....	104
86.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de convalidación del Seminario "Ética Empresaria" a partir de la cohorte 2010 de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. ....	104
IX.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ....	104
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	104
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). .	104
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	<b>Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).</b>	<b>104</b>
3.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).</b>	<b>105</b>
4.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 908 - Reglamento de Estudios para carreras de grado.</b>	<b>105</b>
5.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación del Seminario Universitario - RCS. N° 865/2012 y anteriores-.</b>	<b>105</b>
6.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 580/2016 y 2320/2016 proponen la designación de la Ing. MAZZOLLI DE BREIER, María Rosa - DNI. N° 4.951.961 como PROFESOR EMÉRITO y del Lic. CARRIZO, Ernesto - DNI. N° 4.278.892 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.</b>	<b>114</b>
7.-	<b>Designación de Docentes.</b>	<b>114</b>
A)	<b>Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.</b>	<b>114</b>
7.1.-	<b>FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente CAPARELLI, Carmelo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.</b>	<b>114</b>
7.2.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente RICO; Oscar como Profesor Asociado.</b>	<b>114</b>
C)	<b>Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.</b>	<b>114</b>
7.5.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARAY, Rubén Y MAGLIO, Liliana Hebe como Profesores Titulares y</b>	



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	<b>ARIAS, Néstor Luis como Profesores Adjuntos.</b>	
	.....	114
7.6.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GACHE, Fernando como Profesor Asociado y MARQUEZ, Marcelo como Profesor Adjunto.</b>	115
8.-	<b>Llamados a concursos.</b>	115
8.11.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 41/2016.</b>	115
8.12.-	<b>FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 727/2015 y 67/2016.</b>	115
8.14.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2016.</b>	115
8.15.-	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 332/2016.</b>	115
8.16.-	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 333/2016.</b>	115
8.17.-	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2016.</b>	116
8.18.-	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2016.</b>	116



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

8.19.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 137/2016.	116
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	116
7.-	Designación de Docentes.....	116
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	116
7.8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente BLANC, Marcos como Profesor Adjunto.....	116
7.9.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente PAEZ, Juan como Profesor Adjunto.	116
7.10.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GALLARDO, Oscar como Profesor Adjunto; MARTÍNEZ, Héctor y GALLARDO, Oscar como Profesores Asociados.....	116
7.11.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente POCO, Adriana como Profesora Asociada.....	117
7.12.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes IRIARTE, Jorge como Profesor Titular RIAL, ROMAR, José; MATASSA, Marcelo y GARCÍA, Silvia como Profesores Adjuntos.....	117
7.13.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente MOGLIA, Leandro como Profesor Asociado.....	117
7.35.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes CASCO, Eva Silvana como Profesor Asociado con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, SUAU, Silvana Guadalupe como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, RAMÍREZ, Sandra Cristina y FERRANDO, Romina Vanesa como Profesores Adjuntos con DEDICACIÓN SIMPLE.	117
B)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.....	117



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.14.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente Del RIO, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 117
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes De NICOLÓ, Lisandro; LÓPEZ, Germán y ROBERTI, Martín como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 117
- 7.16.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes KARAM, Claudio y BAIGORRI, César como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 118
- 7.17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente PASADO, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 118
- 7.18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes YORI, Fernando; TOURN, Benjamín; AUDICIO, Abel como Jefes de Trabajos Prácticos, PERALES, Germán y CAPUTO, Javier como Ayudantes de Trabajos Prácticos. .... 118
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente VELASCO, Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 118
- 7.20.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente WASSAN, Pedro Osmar como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 118
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. .... 118
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LARocca, Federico; REMBADO, Graciela Elvira y ROBLES MOYANO, María Verónica como Profesores Adjuntos. . 118
- 7.22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana y PAOLA, Carlos Alejandro como Profesores Asociados y ATTILIO, Gabriel Guillermo y ROIG, Alejandro Román como Profesores Adjuntos. .... 118



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOS, Mario Roberto como Profesor Titular. .... 119
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Gladis Laura como Profesora Titular y LOVEY, Carlos Alberto como Profesor Asociado. .... 119
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEQUEIRA, Alfredo Fabián como Profesor Adjunto. .... 119
- 7.27.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POBLET, Rosa María como Profesora Asociada y GUARINO, Walter Ernesto y FIOCHI, Rafael Gustavo como Profesores Adjuntos. .... 119
- 7.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado. .... 119
- 7.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAVECINO ROMEU, Mesila Nuri como Profesora Titular. .... 119
- 7.38.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUILLAUMET, Alfredo Aníbal como Profesor Asociado y ANTONELLINI, Alejandro Mario y GUAZZARONI, Norberto Atilio como Profesores Adjuntos. .... 120
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares Docentes a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 120
- 7.29.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Gabriel Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 120



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAGUT, Juan Manuel; DURE, Diana Analía y PADILLA, Raúl Ramón Jefes de Trabajos Prácticos. .... 120
- 7.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARZAMENDIA, Luis Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 120
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL Villa María: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos y RESTOVICH, Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 120
- 7.33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia Teresa; CERNADAS, Maria Alejandra; CORREA, Patricia Elizabeth; VARGAS, Orlando Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos y SANCHEZ, Oscar Fabián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 121
- 7.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUCHULU, Elizabeth; CASTRO, Gustavo; PANELLA, Dante, PULVIRENTI, María Concepción; GHELLINAZA, Edgardo; LIJDENS, Adriana; PIZARRO, Nery Fidel; RODRÍGUEZ, Héctor; FARA, Alejandro Jesús; NORRITO, Jorge; PRIOLO, Alejandro Jesús; SARCINELLA, Daniel; TOLEDO, Marcelo como Jefes de Trabajos Prácticos y BUSS, Diego Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. .... 121
- 7.39.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTES, José Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 121





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARAN, Verónica del Valle; BERNAL, Cristian Ricardo; BERNAL, Sergio; CASCO, Eva Silvana; DECOLATTI, Hernán Pablo; KOWALKOWSKI, María Lorena; OLIVA, Diego Gabriel; SCAGNETTI, Olga Etel y ROLDAN, Susana como Ayudantes de Trabajos Prácticos. 121
- 7.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHESTA, Aldana y SANDRI, Cristian como Jefes de Trabajos Prácticos. 121
- 8.- Llamados a concursos..... 122
- 8.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 348/2016. 122
- 8.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 348/2016. .... 122
- 8.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2016. 122
- 8.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 350/2016. 122
- 8.24.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2016. 122
- 8.25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1264/2016. .... 122



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.26.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1483/2014. .... 122
- 8.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 296/2015. .... 123
- 8.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2016. .... 123
- 8.29.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 149/2014. .... 123
- 8.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 3548/2015. .... 123
- 8.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2016. .... 123
- 8.32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 355/2016. .... 123
- 8.34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2016 con Dedicación Exclusiva. .... 123
- 8.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2016. .... 124
- 8.36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 335/2016. ....	124
8.37.-	FACULTAD REGIONAL VILA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 551/2016.	124
8.38.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1258/2013. ....	124
8.39.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1460/2013. ....	124
8.40.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1418/2015. ....	124
9.-	Renuncias .....	124
9.1.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Acepta la renuncia presentada por el docente GROSSO, Jorge como Profesor Adjunto en la asignatura Elementos de Máquinas del Departamento Ingeniería Electromecánica. ....	124
9.2.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Acepta la renuncia presentada por el docente BOTTERO, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas. ....	125
9.3.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Acepta la renuncia presentada por el docente LOZDAN, Manuel como Profesor Titular en la asignatura Análisis Estructural II del Departamento Ingeniería Civil. ....	125
9.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el docente FUSARIO, Rubén como Profesor Titular en la asignatura Redes de Información del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. ...	125



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

9.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente CITTADINI, Gloria Cristina como Profesor Titular en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas. ....	125
9.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente GARCÍA ARGIZ, Elsa como Profesora Adjunta en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento Materias Básicas. ....	125
9.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente BADÍA, Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas. ....	125
10.-	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior .....	126
10.1.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 272/2016 del Consejo Superior. ....	126
10.2.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 273/2016 del Consejo Superior. ....	126
10.3.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 274/2016 del Consejo Superior. ....	126
11.-	Concursos Desiertos. ....	126
11.1.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Declara desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estabilidad del Departamento de Ingeniería Electromecánica. ....	126
11.2.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica. ..	126
12.-	Excepciones al Reglamento de Estudios. ...	126
13.-	Convalidaciones. ....	126



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 14.- Otorgamiento de Diplomas. .... 126
- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva "Hardware para Sistemas Embebidos - Modalidad Semipresencial" propuesta por la Facultad Regional Villa María para la carrera de Ingeniería Electrónica en todas las Facultades que la dictan. .... 127
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 259/2016 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante Peña, Carlos Manuel - Legajo N° 21628, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad. .... 127
- 17.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 91/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante NAVARRETE, Claudia Camila - DNI. N° 39.880.561 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas. .... 127
- 18.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1280/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante GONZÁLEZ, Sergio Gabriel - DNI. N° 40.879.682 para cursar la carrera Ingeniería Mecánica. .... 127
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 306/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término a los aspirantes SALOMONE, María Belén - DNI. N° 40.692.125 y LEONARDI, Lucas - DNI. N° 40.406.521, para cursar las carreras Ingeniería en Sistemas de información e Ingeniería Mecánica respectivamente. .... 127
- 20.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 279/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante JALIL, Julián Andrés - DNI. N°



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

41.109.525 para cursar la carrera Ingeniería Civil. .... 128

21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 281/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término a los aspirantes BAZAN, Daniela Gisel - DNI. N° 39.936.824 y GUTIÉRREZ, Cristian Hugo - DNI. N° 39.123.384 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. .... 128

22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 241/2016, 242/2016, 243/2016 y 244/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para CUATRO (4) aspirantes para cursar carreras de Ingeniería. .... 128

23.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 280/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante SANCHEZ VERNA, Federico Martín - D.N.I. N° 40.117.672 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Programación. .... 128



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al décimo quinto día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas veinte minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia, en ausencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO, el Decano de la Facultad Regional San Rafael, Ingeniero Horacio PESANO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2016. Dice que en función de que el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector asisten a diferentes reuniones, va a ocupar el lugar de la presidencia, provisoriamente en la mesa de autoridades, el Ing. Pessano, no por ser el Decano más antiguo sino porque el Ing. Fantini, que sí tiene esa atribución, no se encuentra presente en ese momento. El A.U.S. Saller continúa diciendo que van a darle la bienvenida al Ing. José Luis García, Decano de la Facultad Regional Pacheco, quien ha sido electo por unanimidad para finalizar el mandato en reemplazo del muy apreciado Ing. Ricciolini, es decir hasta el 10 de diciembre de 2017. Solicita un aplauso para el Ing. García. (Aplausos). El A.U.S Saller agrega que



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

también dan la bienvenida a los nuevos Consejeros Superiores electos en agosto de 2016. Indica además que como corresponde cada vez que hay cambio de Consejeros Superiores, se debe ratificar o rectificar el Presidente y el Secretario de cada Comisión, por lo tanto solicita que aquellas Comisiones que no lo hayan podido realizar hasta esa fecha que concluyan con el requisito para la próxima reunión del Superior. El A.U.S. Saller explica para los nuevos consejeros, como es el sistema de asistencia a las reuniones de Consejo Superior. Cuando los Consejeros titulares no puedan asistir, el siguiente consejero en la lista es el que debe asistir, y de no poder hacerlo será el siguiente en la lista. De esa forma se constituye la línea sucesiva de los consejeros y además por cada inasistencia a la reunión, es necesario que el consejero presente siempre ante ese Consejo Superior la respectiva excusación por su ausencia. La excusación de cualquier consejero y la habilitación a su reemplazante resulta indispensable para la asistencia presencial en una Reunión de Consejo Superior.-----

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El A.U.S. Saller manifiesta para los nuevos consejeros, que este espacio de tiempo se utiliza para que





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aqueellos consejeros titulares quieran hacer uso de la palabra para informar alguna situación en particular.-----  
-----El Prof. Gutiérrez se presenta como perteneciente al Claustro No Docente y dice que el mismo tiene una preocupación, y creen que es cierta, debido a las publicaciones en los distintos medios de comunicación, la idea de seguir reduciendo la cantidad de trabajadores del Estado por parte del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, le solicita a los Sres. Decanos que administran la Facultad, que apenas producida una vacante del personal No Docente, rápidamente tendrán que llamar a concurso para cubrirla y que la celeridad en esa tarea se debe a que, en primer lugar está escrito "a los DIEZ (10) días de producida la vacante, los decanos deberán llamar a concurso", y además que existe la preocupación de parte de ellos, debido a la experiencia, de que el Poder Ejecutivo otorgue un retiro voluntario y posteriormente congele las vacantes, vacantes que con el tiempo se pierden y con ellas las categorías. Hay muchas Facultades Regionales que no tienen las direcciones cubiertas, debido a que en algún momento las categorías se perdieron. Agrega además que a partir de que eso está escrito en el Estatuto Universitario, en el Art. N°149, a los DIEZ (10) días de producida la vacante, solicitan que de forma inmediata llamen a los concursos.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Chavez dice que como uno de los representantes del claustro Docente, su intención era saludar a las autoridades, a los señores Decanos presentes, a los representantes de los otros claustros, pero fundamentalmente quiere agradecer al conjunto de los docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, que hicieron posible que puedan ejercer esa representación en este órgano de gobierno.-----

-----El A.U.S. Saller sugiere a cada uno de los Consejeros, que a medida que hagan uso de la palabra, se presenten ante todos los miembros del Consejo para ir conociéndolos.-----

-----El Ing. Mario Ferreyra Decano de la Facultad Regional Rio Grande expresa en primera instancia su agradecimiento a las autoridades del Consejo Superior, las autorizaciones para su viaje a Francia e Inglaterra, solicitada en la Reunión anterior. Señala que una delegación de TREINTA (30) personas de su Comunidad Educativa fue a entregar una placa en el Museo del Libertador en Boulogne Sur Mer, y posteriormente participaron del acto en donde se encuentra erigido el monumento ecuestre del Gral. San Martín, en la misma localidad y participaron con el Embajador Argentino en Francia, el Intendente de la localidad y distintas fuerzas de (no se entiende) así como los Agregados



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Militares de Argentina, Chile y Perú. El Ing. Ferreyra dice que para ellos tiene un profundo significado todo eso porque, en su Facultad y en todas las instituciones educativas dependientes, colegios secundarios, primarios, y de nivel inicial, enseñan la vida del Gral. San Martín desde su nacimiento hasta su muerte, sus obras y todos los lugares donde él incursionó y transcurrió gran parte de su vida y normalmente los familiares con alumnos y aún ellos mismos, recorren esos lugares. Quiere agregar que la placa está dedicada por parte de la Universidad Tecnológica Nacional, no solo de la Facultad Regional Rio Grande, y es la única placa de una Universidad que se encuentra en el Museo del Libertador, lugar donde vivió DOS (2) años y falleció el Gral. San Martín. Agrega que es notable el respeto que genera la figura de San Martín tanto en Francia como en Inglaterra y el dato distintivo es que el monumento ecuestre levantado en Boulogne Sur Mer, se lo denomina " Monumento del Milagro", debido a que sobrevivió a las DOS (2) guerras mundiales. El Ing. Ferreyra añade otro tema, que seguramente dará más tranquilidad a la Universidad. Dice que durante OCHO (8) AÑOS, tuvieron un conflicto con el anterior Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, el que hasta intentó de diversas maneras cerrar la Facultad Regional. Con el cambio de gobierno, y autoridades, se restituyó el convenio Marco



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que había sido derogado durante el gobierno anterior. Eso significa que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a cargo de un partido político local había denunciado el convenio, lo que llevó a la intranquilidad del Ing. Brotto, como autoridad de la Universidad, ya que él solo había firmado un convenio marco de cooperación recíproca con la provincia. A partir del cambio de autoridades, se han reestablecido todas las relaciones y todas las acciones judiciales que se sucedieron fueron favorables a la Universidad, lo que indica que el comportamiento de la Universidad y de la Facultad Regional Río Grande fue de total responsabilidad. El Ing. Ferreyra indica que en la actualidad están trabajando normalmente con la provincia, más que nunca. Dice que el actual Ministro de Ciencia y Tecnología era el delegado de la Facultad en Ushuaia, mucha gente de la Universidad está participando de la gestión de gobierno, y también Legisladores Nacionales que ellos lograron impulsar, son profesores de la Universidad y graduados de la facultad.

-----El Ing. Campos, Vicedecano de la Facultad Regional Tucumán aclara que se encuentra presente en reemplazo del Ing. Walter Fabián Soria. Dice que el Ing. Soria participó del Tercer Foro Iberoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en Costa Rica, donde se constituyó la "Red de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de América Latina y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

el Caribe", de acuerdo a los principios y resueltos en el segundo foro realizado en la Provincia de Córdoba. Además dice que en ese día da comienzo el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas en la provincia de Tucumán y finaliza el día 17 de octubre de 2016 y donde esperan la participación de más de CUATROCIENTOS (400) estudiantes de Sistemas en esa casa de estudios. El otro tema que quiere compartir el Ing. Campos, y que les sorprendió favorablemente como regional, fue la actitud solidaria que tuvo un egresado de allí, el Sr. Edgardo Carchi, Ingeniero Mecánico, a quien una familia de la provincia de Buenos Aires le planteó el desafío de la posibilidad de resolver el problema su un niño, Valentín, imposibilitado de caminar, ya que le habían cortado las piernas. Esa familia, a través de su obra social, consiguió una prótesis, sin lograr resolverle el tema de poder caminar. Esa gente, buscando por internet, encontró que ese problema se podía resolver contactando personas que trabajan con impresoras 3D. Fue así que se contactó con el Ing. Carchi a través de la red social Facebook, y aceptó el desafío de tratar de encontrar la mejor alternativa para que el niño pudiera mejorar su situación. Convocó a unos estudiantes, que él conocía, del último curso de la carrera de Biomédica que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán, y con la aprobación de la familia,



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

elaboraron con la impresora 3D una propuesta de prótesis totalmente liviana comparada con la que le había sido entrega a ese niño, y con mucha suerte y acierto se logró que el niño pudiera desplazarse, en un principio con la ayuda de un andador, y luego a partir de pruebas que le realizaron que fueron documentadas y firmadas, el niño comenzó a dar pasos sin ayuda del mismo. El Ing. Campos, indica que ese no fue un tema fácil, sino por el contrario muy difícil, ya que la cuestión de las prótesis conlleva un protocolo médicos que cumplir. Indica que ese trabajo fue publicado en todos los medios del país, y por supuesto en la Provincia de Tucumán, por lo que fueron convocados por la Legislatura como por el gobierno para que apoyen ese tipo de desarrollo, donde los gobiernos provinciales están dispuestos a efectuar inversiones para resolver ese tipo de situación. Agrega que ellos tienen un gran problema, que es la falta de espacio para desarrollar ese tipo de laboratorios- taller en donde para realizar este tipo de prótesis se necesita hacer varias pruebas y de varios tamaños, dependiendo el crecimiento de la persona que la use. Aclara que han pedido al Gobierno de la provincia de Tucumán y a la Legislatura que traten de cederle algún espacio para realizar las inversiones y poder trabajar en ello. A nivel comentario final agrega que no solo han trabajado en ese tema sino también en el desarrollo de un



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

graduado que elaboró un proyecto de una mano, distinta a la que realizó un alumno de la Regional Buenos Aires, y que además se está trabajando en el Departamento de Sistemas, la posibilidad de desarrollar un bastón para ciegos, con particularidades como para poder resolver la situación en personas con capacidades diferentes. Eso constituye un desafío muy importante para la Facultad Regional Tucumán, que ellos están dispuestos a asumir y seguir trabajando en apoyo de la gente.-----

-----El Ing. Liscovsky, invita a los señores consejeros a ver un video realizado en la Facultad Regional del Neuquén con motivo de la inauguración de un equipo (no se entiende) de la Empresa Chevron. (Emisión del video). A continuación el Ing. Liscovsky explica, como para resaltar lo significativo, que en el lapso de DOS (2) años, han recibido la donación de Dólares CIEN MIL (U\$S 100.000), en equipamiento, DOLARES CINCUENTA MIL (U\$S 50.000) por parte de Y.P.F. y DOLARES CINCUNENTA MIL (u\$s50.000) parte de la firma Chevron, dice que lo interesante de esa última donación es que complementa la donación anterior, con lo cual como decía el Dr. Sapag, se han convertido en el Laboratorio mejor dotado, con maquinaria de última generación de la norpatagonia. Continúa diciendo que lo significativo para eso en el tema medio ambiental, es hablar de implementar una Ingeniería de Medio Ambiente y es



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

un tema trascendente ya que Neuquén ha sido particularmente una provincia con alto grado de conflictividad y también como Universidad están planteando una política, en el sentido de que su visión apunta a que la industrialización no se debe obstaculizar ni impedir, sino que se debe hacer hincapié sobre los elementos de control.-----

-----El Ing. Gimenez Uribe saluda a todos los consejeros y dice que es Consejero Docente nuevo, proveniente de la U.T.N. Facultad Regional Santa Fe, a cargo de la Secretaría Académica. Quiere agradecer a sus compañeros Docentes, que les han dado la oportunidad y lo honra con el compromiso de representarlos. Cree que son momentos del país muy importantes y de alguna manera esa situación redobla su compromiso y quiere mencionar TRES (3) aspectos que le parecen fundamentales como Universidad. Dice que ellos tienen en esos DOS (2) AÑOS la enorme responsabilidad de ejercer la autoridad, de señalar el rumbo de la Universidad Tecnológica y espera que como consejero puedan hacerlo comunitariamente, con una fuerte visión de autocrítica, y con una enorme generosidad. Haciendo referencia a lo dicho por un compañero, cree que el hecho de mirarse o tocarse sus ombligos de alguna manera les recuerda su carácter de seres sociales. Espera además que en ese marco de la nueva Ley de Educación Superior, que no solo garantiza el ingreso irrestricto sino





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que además se compromete con la permanencia y la graduación, pide que entre todos los claustros no dejen de ayudarse para seriamente soñar y seguir construyendo la Universidad necesaria, esa Universidad abierta y capaz de dar respuestas tecnológicas a problemas sociales profundos y cada vez más acuciantes. -----

-----El Ing. Caballini expresa que lo motiva una cuestión que ha conmocionado a toda la comunidad de la Regional Haedo, ya que los involucra como Universidad y comunidad universitaria y también como país. Señala que hace más de DIEZ (10) años, la Facultad Regional Haedo incorporó a su estructura un organismo civil cuya misión es la de resocializar a las personas no videntes adquiridos, es decir que no nacieron con esa condición, el cual se llama Biblioteca Popular Parlante Sur y tiene como objetivo, además de enseñar a utilizar el bastón, sacarlos de la depresión con la ayuda de psicólogos. Expresa que esa Biblioteca, gracias a la gestión anterior la S.P.U (Secretaría de Políticas Universitarias) le dio un rango institucional en la Universidad Tecnológica Nacional, logró crear una imprenta digital braille, se enseña a leer y se ayuda a quienes intentan estudiar o trabajar. Manifiesta que hay muchos que ya se han recibido en carreras Universitarias, aún con esa condición. La noticia es que la presidente honoraria y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

fundadora de esa Agrupación, la Lic. Mirta Palermo quien fue docente universitaria y que por un problema genético quedó ciega hace TREINTA (30) años, según sus palabras, "perdida en una neblina verde que no distinguía entre el día y la noche". Pero lo que agravó la situación es que fue intervenida quirúrgicamente en lo que se supone son los centros más importantes del mundo, ubicados en Alemania, Francia y también España, en donde en una de las operaciones, aparentemente en España, le habrían robado UNA (1) cornea. Y lo novedoso es que en ese ojo donde casualmente tuvo ese problema, padeció un dolor permanente durante casi VEINTE (20) años, y hace pocos días se enteró que era una infección de aquella época donde le había quedado al descubierto esa parte del ojo. Por ello fue a la Fundación Zambrano, la cual está dentro de la plantilla de la D.A.S.U.Te.N., y no solo le solucionaron ese problema sino que le pidieron autorización para investigar sobre el otro ojo, y lo que conmocionó a la Regional Haedo, es que después de una operación de exploración muy compleja, en parte realizada con robots, a las TRES (3) horas volvió a ver colores y al día siguiente pudo leer. Manifiesta que lo invade la misma emoción, que muchos conocen a Mirta Palermo cuando se firmó el convenio entre la SPU y la U.T.N. donde participaron el Ing. Brotto, el Prof. Gutiérrez, la Sra. Cristina De Biasi, entre otros, y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

remarca la importancia de tener una obra social que tiene dentro de su plantilla a una organización como la Fundación Zambrano que se dedica a los Posgrados, y no solo a formar profesionales oftalmológicos, sino también a la investigación donde Mirta Palermo ofreció su cuerpo y le han devuelto la vista, cambiado el status, y pedido autorización para poder publicarlo internacionalmente. Cree que es un tema importantísimo que en el país, con todos los problemas que existen, todavía haya gente que apuesta a la investigación logrando revertir esa situación de más de TREINTA (30) años. Expresa que desconoce los detalles de la operación pero sabe que fue extensa, y que fue logrado por el equipo del Dr. Tomás Castro Feijóo, especialista en retinopatías. Manifiesta que todos los que son miembros de D.A.S.U.Te.N. deben saber que tienen ese tipo de organizaciones dentro de la plantilla sin costos especiales.-----

-----El Ing. Bianchi, representante del Claustro Docente por la Asociación Gremial de Docentes F.A.G.D.U.T., informa que el día anterior ha recibido personalmente la invitación del Dr. Damiano para constituir la paritaria particular. Cree que es muy importante ya que desde el año 2013 no tienen paritarias particular como tienen las generales. La paritaria particular tiene que ver con la capacitación y los fondos de capacitación docentes. Agrega que cada año en la paritaria



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

nacional salarial hay un fondo que se destina a ese fin y últimamente para ellos ha sido bastante difícil poder conseguirlo justamente por la ausencia de la paritaria; y cree que ese es un puntapié inicial para retomar eso que nunca debieron haber abandonado como son las paritarias entre el empleado y el empleador, y más aún en una Universidad que surgió como una Universidad Obrera Nacional de los trabajadores, lo cual parece una contradicción que en la Universidad hayan pasado TRES (3) años sin paritarias. Por eso cree que es bienvenida esa posibilidad que tienen, espera que sea el inicio para continuar con las paritarias y los lleve pronto a reunir la paritaria particular, con el fin de tratar lo que es el convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch se presenta como la Decana de la Facultad Regional Resistencia e informa que la semana anterior del 7 al 9 de septiembre, se realizó el Congreso Argentino de Ingeniería en Resistencia que tuvo una afluencia importante ya que pasaron cerca de SETECIENTAS (700) personas entre alumnos, docentes, investigadores y profesionales. Se recibieron CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) trabajos de los cuales fueron aprobados TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) y DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) para exposición. Además funcionó el comité ejecutivo del CONFEDI



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que está trabajando en una evaluación del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros que finaliza a fin de año para entregar ese informe a la SPU sobre la mirada que tienen los Decanos de las facultades de ingeniería sobre ese plan y una propuesta de cuáles serían las líneas necesarias mantener o implementar. Y por último agrega que el año siguiente el CONFEDI organiza el Congreso Latinoamericano de Ingeniería en la Ciudad de Paraná.-----

-----El Dr. Legnani manifiesta que como saben vienen trabajando desde hace mucho tiempo en temas vinculados con la energía, y en el transcurso del año tendrán una presentación ante CONEAU sobre energía renovable para una Especialización en Gestión de Energía Eléctrica con sus DOS (2) menciones: Transmisión y Generación. Además, agrega, desde hace un tiempo con la subsecretaria y en coordinación con lo conversado con el Rector, perseguían la idea de generar un espacio en donde se unificaran los temas que se trabajaban no solo en la Universidad sino también en otras instituciones. Tras haber tenido largas conversaciones con el Ministro BARAÑAO, primero se pensó en un instituto, lo que tenía sus complicaciones desde el punto de vista funcional; también pensaron en una comisión nacional de energías renovables pero la dificultad era que tiene que ser a través de una ley del Congreso; y luego hablándolo con el presidente del CONICET



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), Dr. Alejandro CECCATTO sugirió que primero conformasen una red de energía renovable y en los primeros días del mes de agosto, después del receso, la Universidad Tecnológica Nacional convocó al Rectorado a todos los interesados en el tema a nivel Nacional para conformar la primera red argentina de estudios en energías renovables. Señala que estuvo presente el Dr. Jorge TEZÓN que es de quien dependen todas esas redes a nivel nacional. También hubo representantes de la comisión de energía atómica del Centro Atómico Bariloche a través de videoconferencias, la Universidad Nacional del Litoral, la Fundación Bariloche, la Universidad de Buenos Aires y esperan que en las siguientes reuniones se adhieran más instituciones. Expresa que lo importante es que, por primera vez, todos los esfuerzos que se hacen en el país en energía renovables van a estar concentrados en una red de especialistas que tiene como objetivo no solo concentrar a esa gente sino también los equipamientos, las instalaciones y con la modalidad de que no sólo sea a nivel nacional sino también internacional. Agrega que la Universidad está haciendo su segundo recorrido, dado que el primero ya se hizo con la Red Argentina para Estudios de la Ionosfera de la cual participa, dentro de un grupo muy importante, la Facultad Regional Tucumán y que pronto va a tener otro laboratorio



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

asociado en la Facultad Regional Bahía Blanca; pero lo importante es que la Universidad, tal como fue su compromiso, está integrándose al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, pero no solo de forma pasiva sino que en cuanto a energías renovables ha sido la que dio el puntapié inicial para que se genere esa red y realmente es un hecho muy auspicioso porque a partir de ese momento puede haber una movilidad de investigadores y una posibilidad de recursos que antes pasaban de una forma desapercibida.-----

-----El Ing. Grether expresa que hay un tema que seguramente va a tratar la Comisión de Enseñanza pero no quería que quede diluido dentro de los temas que rutinariamente se van desarrollando, y tiene que ver con una propuesta de una materia electiva para toda la Universidad, presentada por la Facultad Regional Villa María en el área de Ingeniería Electrónica. Es una materia electiva que es Hardware para Sistemas Embebidos, que al igual que las otras DOS (2) propuestas que tienen, que es la materia que se dicta en el Centro de Desarrollo Tecnológico Nacional de los Reyunos, y lo que se dicta en la Facultad Regional General Pacheco en el centro de robótica, son materias que están a disposición de todas las Facultades Regionales, que le parece una alternativa sumamente interesante porque permite, primero concentrar las capacidades de las distintas facultades y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ofrecerlas al conjunto y al resto de las mismas. Además permite la movilidad de los alumnos, que puedan ver otras realidades y conozcan otras facultades, lo cual favorece la generación de conciencia de Universidad de todos los estudiantes. Manifiesta que es sumamente interesante la propuesta que se va estar aprobando brevemente, que además cuenta con el apoyo de un centro de investigación de la Universidad de Sevilla. Manifiesta que le gustaría tener propuestas similares de las distintas regionales y vayan consolidando esa red de materias optativas que se pueden ofrecer para todas las facultades.-----

-----El Ing. Olivetto expresa que en la Facultad tienen fijado como política de estado desde el inicio de la gestión, la calidad institucional y la calidad de gestión, y así fue como fueron avanzando hacia distintos peldaños, como el de certificar prácticamente toda la Facultad con el ISO 9001, poseen el único laboratorio de Latinoamérica certificado en ISO 20000 y desarrollaron hace DOS (2) años la primera carta compromiso con el ciudadano siendo la única institución educativa en firmar esa carta. Es decir que es una política de estado que continúa desde el año 2000 de parte del Gobierno Nacional, se continuó con distintos gobiernos de diferentes signos que es como la institución se compromete con el ciudadano de a pie, con el que se acerca a la





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

institución, a solicitar algo o el propio ciudadano tecnológico, el que ya está dentro de la institución como se le responde a las distintas inquietudes. Señala que el 26 de agosto firmaron la segunda carta compromiso, aumentando el deber de la Facultad en áreas que en la primera carta no estaban cubiertas y tienen los indicadores y los resultados de la primera carta compromiso que tiene que ver básicamente con los índices de satisfacción. Expresa también que participan de DOS (2) competencias nacionales e internacionales que promueve el IPACE (Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia), por temas concretos de la Facultad, como ser las demoras en la confección de actas de exámenes, lo que redundó en un proyecto que involucró a diversas áreas y culminó con un grupo de no docentes en Milwaukee, Estados Unidos, donde ganaron premios internacionales en DOS (2) años consecutivos compitiendo con empresas como Unilever. Es decir, que da cuenta del compromiso enorme que tienen los trabajadores dentro de la Facultad y eso los llevó a tomar la ardua decisión de presentarse al premio nacional a la calidad, ya fue entregado el relatorio, que es la descripción de toda la Facultad, el cual se encuentra a disposición para quien lo desee y así pueda visualizar como se estructuran los procesos de la misma. Manifiesta que ese relatorio fue aceptado, lo



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que significa que fue realizado correctamente porque el día anterior tuvieron la visita de los evaluadores, los cuales son muy incisivos, se insertan en las oficinas sin avisar, hablan con la gente, se hacen pasar por ciudadanos o por estudiantes, y hacen preguntas, como por ejemplo, si conocen el código de ética o qué valores comparten de la Facultad o cuál es la visión o misión de la misma, etc. Añade que durante la visita, él siguió con sus actividades, lo cual lo llenó de orgullo saber que no necesitaba estar detrás de nadie. Los SIETE (7) evaluadores recorrieron la Regional y el Campus con total libertad, hablando con mucha gente y de momento esperan los resultados. Dice que para ellos no es fundamental ganar el premio o tener una mención sino participar, porque él cree que la calidad de gestión es lo que ordena a la misma, por eso para ellos es central gestionar con calidad. Para concluir expresa que le gustaría hacer un reconocimiento especial a los trabajadores no docentes por el compromiso que procuran todos los días estudiando, preparándose, participando de círculos de calidad, discutiendo entre ellos y participando en cursos fuera de horario laboral, lo cual lo llena de "orgullo tecnológico".-----

-----El Dr. Ércoli quería completar un poco lo que había anunciado el Dr. Legnani, respecto de la estación de



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ionosondeo de Bahía Blanca, que a partir del año 2013 surge por un convenio entre la U.T.N. y un Instituto de estudio de la alta atmosfera y vulcanología de Roma, y el MINCYT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva), el cual les dio un subsidio de EUROS CINCUENTA MIL (€50.000) para completar la mitad de lo que valía la sonda y la otra parte fue cubierta por el gobierno Italiano. Expresa que la estación trabaja con otra que está instalada hace muchos años en la Facultad Regional Tucumán, y sirve para validar modelos de la alta atmosfera aportando datos reales a una red internacional que se ocupa de modelación, por lo cual la potencialidad es muy grande. Manifiesta que desde el año 2013 hasta la actualidad se realizaron gran cantidad de trámites, especialmente en la Municipalidad de Bahía Blanca, para conseguir un terreno de UN CUARTO (1/4) de manzana que tenía que estar en frente de los laboratorios por la longitud que el cable debe tener desde la punta de una torre de TREINTA (30) metros hasta los equipos de medición, y de a poco se consiguió la habilitación por parte del Consejo Deliberante de Bahía Blanca, que no fue fácil porque se confundían con el tema de las radiaciones electromagnéticas. Agrega que el día lunes 25 del corriente mes se presentarán en Bahía Blanca DOS (2) investigadores de Tucumán para poner en marcha los equipos y hacia fines de octubre estaría inaugurándose esa



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

estación internacional con la presencia del Ministro Lino Barañao, se espera la figura de la Gobernadora y de la embajadora de Italia en Argentina como también a toda la plana mayor del instituto de Roma. El Dr. Ércoli manifiesta que luego de haberlo visto peligrar en más de una oportunidad, tienen la satisfacción de verla prácticamente terminada. Por otro lado añade que la Facultad ha acreditado su Doctorado en Ingeniería mención Mecánica Teórica Experimental con una letra A, lo cual integra el ya jerarquizado conjunto de doctorados y menciones que tienen en la U.T.N., de NUEVE (9) hay SIETE (7) que fueron categorizados con A y DOS (2) con B, lo que les permite tener una mirada externa muy positiva respecto de la evolución de los posgrados de máximo nivel en la Universidad. Por último agrega que hace unos días atrás inauguraron un aula didáctica de energías renovables con SIETE (7) equipos que fueron comprados con créditos fiscales de PETROBRAS y aportados por el COPRET (Consejo Provincial de Educación y Trabajo), que es un organismo de la Provincia de Buenos Aires. Como no les podían dar el dinero a ellos, porque el COPRET sólo aporta a organismos educativos, fueron cooperados a CINCO (5) escuelas técnicas de Bahía Blanca y la región. Esos equipos fueron concentrados por la Facultad que armó un aula y los montó, y actualmente va a coordinar visitas de trabajo de comisiones



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de escuelas técnicas en una acción de articulación con las escuelas secundarias, que por lo menos en la Facultad no tenía precedentes porque sus profesores trabajarán con los profesores de la secundaria en preparar durante todo el año, trabajos prácticos que luego se van a validar en el aula experimental, donde hay por ejemplo un túnel didáctico de viento para energía eólica, también una unidad de celdas solares, una de hidrógeno, y muchos equipos electrónicos que van a servir para la carrera de electricidad y electrónica para los alumnos. Además todo eso encaja con una tecnicatura en energía renovable que quieren lanzar el año que viene con la aprobación del Consejo Superior, porque a CINCUENTA (50) kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca hay programados y presentados ante la Secretaría de Energía, CATORCE (14) parques eólicos de bastante generación de potencia, con lo cual el aula de energía renovable va a servir para esa Tecnicatura, y también encaja con el Congreso de Energías Renovables, es el segundo congreso, que se está realizando en la Facultad en conjunto con la Universidad del Sur y el Colegio de Ingenieros, entre el 27 y 29 de octubre del corriente mes; por eso aprovecha para invitarlos a todos, y si les interesa pueden acceder a la página web de la Facultad donde encontrarán todos los detalles.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El A.U.S. Saller manifiesta que en la última reunión quisieron entregar unos diplomas a los consejeros superiores que finalizaron su mandato, debido a que no se pudo realizar en ese momento es que les solicita a los señores Decanos que les hagan llegar el diploma correspondiente.-----

-----El Ing. Aissa expresa que oportunamente la Facultad se encontraba avocada a un trabajo solicitado por el Consejo de la Magistratura a nivel nacional para la Cámara Electoral Nacional y el Ministerio del Interior en donde finalizaron una etapa y estaban expectante de ver como continuaba ese trabajo con el cambio de gestión a nivel nacional. La nueva dependencia del Ministerio del Interior y la Secretaría de Reforma Política han mantenido reuniones con los presidentes del Consejo de la Magistratura, el Dr. Piedecasas, con Adrián Pérez de la Secretaría de Reforma Política, y fundamentalmente con los miembros de la Cámara Electoral Nacional como así también la Dra. SERVINI DE CUBRIA en su carácter de Jueza Electoral Nacional; y como mucha satisfacción les han comunicado la intensión del Ministerio del Interior del Consejo de la Magistratura y la Cámara Electoral Nacional de renovar el convenio que estaban desarrollando, y por lo tanto, el equipo de desarrollo de software nacido en el Departamento de Ingeniería en Sistemas



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de Información de la Facultad seguirá con las responsabilidades de ese proceso que tiene que ver con la reingeniería electoral nacional, y la posibilidad de gestionar de manera simultánea todas las jurisdicciones electorales del país. Manifiesta su orgullo al haber ratificado la confianza en la Facultad y en ese equipo de desarrollo; y emergente de eso añade que ese mismo equipo, a partir del training que viene haciendo con la temática, está elaborando un sistema de asistencia informática electoral como herramienta que van a dejar a disposición del Rectorado, del Consejo Superior y de la Junta Electoral Central, porque entienden que la Universidad Tecnológica podría tener una herramienta que permita un soporte tecnológico acorde a la Universidad para los procesos electorales. Por último agrega, en función a lo que decía el A.U.S. Saller en el inicio en nombre de Guillermo Oliveto y de quien les habla, expresar el agradecimiento a la Comisión de Presupuesto dado que en la reunión del día anterior han ratificado la confianza tanto en Guillermo como en él para estar al frente de la Comisión.-----  
-----El Ing. Oliveto comenta que el día 6 de septiembre se cumplieron 25 años del asesinato del Ingeniero Regino Maders, y que vale la pena el recordatorio para quien fuera Decano normalizador de la Facultad Regional Córdoba, y luego electo por el período 2005-2009. Expresa que la noche del día



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

6 de septiembre de 1981, luego de ir a ver cómo les había ido a los chicos en el Centro de Estudiantes en su elección, que terminaban ese día y estaban escrutando, se dirigió a su casa y lo mataron en la puerta. Comenta que Regino antes que nada fue un militante, y aclara que él está hablando como militante, no como Decano, ya que lo conoció a Regino como militante y en ese entonces hacía poco tiempo que estaba en la Universidad Tecnológica, y dio la casualidad de que en ese momento Alejandro "Cachito" Maldonado, era el Presidente de la Federación, y él venía a sucederlo. Entonces cuando sucedió lo del asesinato se pusieron juntos a trabajar para luchar por la dilucidación de ese asesinato, que sin duda alguna tiñó de sospecha al gobierno de Córdoba de ese entonces. Comenta, como para que tomen noción del valor y la altura de Regino, que el mismo no tuvo ningún reparo en denunciar a la gente de su propio partido por actos de corrupción en la empresa provincial de energía de Córdoba. Esa clase de persona era Regino, que despreciaba todo lujo, realmente una persona abocada a la política, y un político de raza y sobretodo un político honesto y transparente. Al día de hoy, los sigue representando porque cada vez que se recuerda a Regino Maders lo vinculan irremediabilmente con la Universidad Tecnológica Nacional, así que le parece justo hacer el recordatorio. Da a conocer que el día 6 de





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

septiembre en la Facultad Regional Córdoba se realizó un homenaje, se descubrió una placa, donde asistieron los familiares de Regino. Comenta que tuvo la oportunidad de conocer a la hermana, con la cual trabajaron en la posibilidad de dilucidar el hecho. Obviamente como siempre sucede, el autor material terminó preso y el autor intelectual todavía no recibió condena. Así que es parte de la historia del país, que cruza a todos. Recordar a Regino es también volver un poco atrás, volverse un poco más joven y dice que eso lo dirige especialmente a los jóvenes, y les pide que traten de investigar quien fue Regino Maders y que traten de inmiscuirse en su corta trayectoria como Decano de una Facultad Regional y en su larguísima trayectoria como militante político. Agradece. El A.U.S. Saller dice que antes de continuar con el temario, ya que no hay más oradores, le solicita al Ing. Fantini que ocupe la presidencia del Consejo Superior por ser el Decano más antiguo.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016.**

-----Sometida a consideración el Acta de la 3era Reunión Ordinaria del Consejo Superior. Resulta aprobada.-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Del Gener dice que parafraseando a la Ing. Cuenca Pletsch, que ya habló del Congreso Argentino de Ingeniería que organizó CONFEDI en Resistencia, y donde la Facultad Regional Avellaneda y la Facultad de Ingeniería del Nordeste, fueron los anfitriones, y ya comentó ella el éxito de la misma con más de SETECIENTOS (700) asistentes y más de TRESCIENTES (300) trabajos aprobados, quería también invitar a todos los Decanos de la UTN a la segunda reunión plenaria de CONFEDI, que se va a llevar a cabo en la Facultad Regional de Resistencia los días 12, 13 y 14 de octubre, que es muy importante porque en esa reunión plenaria va a asumir la presidencia de CONFEDI por un (1) año la Decana de la Facultad Regional Resistencia, la Ingeniera Liliana Cuenca Pletsch. Los invita a todos a concurrir a esta segunda reunión plenaria que se va a llevar a cabo en la Ciudad de Resistencia. Agradece.-----

**IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Secretario del Consejo Superior expresa que no hay temas a tratar sobre tablas.-----

**V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**8.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 991/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles.

Resolución N° 1524/2016.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 602/15 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica La Salle.

Resolución N° 1525/2016.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 596/15 la adecuación curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información, con modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1547.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 951/16 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Aeronáutica.

Ordenanza N° 1548.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Caballini.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 276/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1526/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1320/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Bahía Blanca, Buenos Aires, Concordia, del Neuquén, Haedo, Mendoza, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 1527/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 339/16 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial, en la Extensión Áulica Pilar.

Resolución N° 1528/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 362/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1529/2016.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 287/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica ITEC, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1531/2016.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/16 la convalidación de lo actuado con



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**relación al dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación durante los ciclos lectivos 2015 y 2016.**

**Resolución N° 1530/2016.-----**

**VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1.- FEDERACION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA (FUT):**  
**El Presidente y el Secretario Gremial de la Federación solicitan al Consejo Superior, la modificación de la Ordenanza N° 908 "Reglamento de Estudios para todas las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional" y sus modificatorias.**

-----El Ing. Avetta explica que es un despacho por mayoría de la comisión, pero que corresponde a un análisis en conjunto con la Comisión de Enseñanza durante mucho tiempo. Agrega que en la última reunión fue girado para las Facultades Regionales con el fin de que todos estuvieran notificados, y no hubo ninguna sugerencia, ni objeción recibida. El Ing. Avetta da lectura al despacho de la comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, teniendo en cuenta que se aprobó en general el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 908 "Reglamento de Estudios para todas las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional", aconseja retirar del Temario de esta Comisión, ya que será tratada en particular como es de su competencia, por la Comisión de Enseñanza."-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El A.U.S. Saller dice que lo que se puede hacer es votar la aprobación de la Ordenanza y también hacer referencia al Punto 4 de la Comisión de Enseñanza. Se procede a votar el punto 1 de la Comisión de Interpretación y Reglamento y el punto 4 de la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N 1549.**-----

-----El Sr. Saragüeta dice que está muy contento junto a todos los consejeros estudiantiles y cree que toda la comunidad tecnológica lo está, por la enorme modificación que se ha logrado en conjunto, que se viene peleando desde hace mucho tiempo, una lucha histórica del movimiento estudiantil dentro de la Universidad Tecnológica Nacional, que ha terminado con una gran cantidad de elementos restrictivos que tenía el Reglamento de Estudios, desde hace bastantes años, y que abre las puertas a una universidad y una forma de estudiar mucho más inclusiva para los trabajadores sobre todo, y para que los estudiantes no tengan que pasar por aquellas cosas que ya pasaron, donde, por ejemplo, se eliminan los vencimientos de las materias. En ese sentido expresa una enorme satisfacción y felicita a todos los consejeros que tanto trabajaron en el proyecto. Agrega que cree que es una victoria más de todo el movimiento estudiantil en su conjunto. La Ing. Hadad Salomón dice que



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ella es representante de los docentes y reflexiona acerca del trabajo que han tenido por varios años, donde no todos estuvieron de acuerdo en todo, por lo que fue un trabajo pluralista, de respeto mutuo, un espacio en el que pudieron trabajar las distintas facciones y ponerse de acuerdo. Agradece a las Secretarías Académica y de Planeamiento del Rectorado, que han contribuido colaborado y soportado, ya que fueron muchísimas horas de trabajos, con un esfuerzo individual y colectivo enorme. Expresa que es un logro en conjunto y les tiene que dar orgullo también... (sin audio). Concluye diciendo que pensando distinto se puede lograr el consenso en respeto y en unidad, y eso es lo que quiere resaltar. Agradece a todos los compañeros que hicieron ese nuevo reglamento, y dice que por supuesto ya empiezan a pensar en la nueva modificación. El Sr. Paulo Gianoglio, Presidente de la FUT (Federación Universitaria Tecnológica), dice que fue una lucha de muchos años, en la que lo acompaña también Javier Volcar, que fue el presidente de la federación en su momento, y quien elevó el proyecto. Explica que fueron CUATRO (4) años, y sobre todo los últimos DOS (2) de gran trabajo de las DOS (2) comisiones, tanto la de Interpretación y Reglamento, y la de Enseñanza, y fue un logro de todos. Fue un proyecto donde participaron absolutamente todas las agrupaciones estudiantiles, cada una con su impronta, opinión



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

y enfoque, pero tiene el contenido y la ideología de cada una de las agrupaciones, y eso es muy importante, ya que es el objetivo de la FUT, representar a todos los estudiantes, no solamente a los de una agrupación que gana una elección. Por lo tanto eso es más que valorable, es un triunfo absolutamente de todos, es como el Convenio Colectivo de Trabajo, el Reglamento de Estudios, por lo tanto es un gran logro adecuarlo, y eso queda en vigencia de que seguramente como dijo la consejera de Tucumán, piensan ya en la próxima modificación, lo que tiene que ser así porque el avance es dinámico, y la reglamentación tiene que ser así también. Obviamente que tiene su burocracia, tiene sus enfoques. Hubo varias devoluciones a los Consejos Directivos de cada una de las Facultades Regionales, por lo tanto la construcción de dicha modificación fue entre toda la comunidad universitaria, pero sobretodo con el enfoque de las distintas agrupaciones estudiantiles que trabajan, que militan, y que caminan las facultades. Agradece a las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, que hicieron el empuje para que se apruebe, a los presidentes de cada una de las comisiones que fueron moderadores muy interesantes a la hora de los puntos que se discutían. Así que a CUATRO (4) años de que se presentó tienen el agrado de comunicar que ya es una realidad y seguramente ya estarán pensando en alguna otra modificación





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

o implementar algún otro derecho estudiantil, que se merecen y seguirán trabajando para eso. Queda a la espera de la pronta implementación de la reforma. El Sr. Sebastián Sosa, quien representa a la agrupación FETI y es de la Facultad Regional San Nicolás, dice que han pasado muchísimos años, hay ex presidentes de la federación, y ahora le toca a él asumir como consejero estudiantil, pero ha estado durante todo el trabajo desde hace muchos años, y donde hubo muchísima gente que participando en el proyecto. Comenta que aunque la aprobación se pueda resumir en alzar la mano en la reunión y nada más, pero detrás hay un trabajo de muchísima gente durante muchos años, inclusive los estudiantes lo han llevado a congresos, lo han trabajado durante varios años en comisiones internas, y agrupaciones. También los docentes y los decanos han tenido un compromiso enorme, y un trabajo así enaltece a la institución porque es verdad que no todos coincidían en los criterios, pero se ha tenido la grandeza de ceder en algunos espacios para darle lugar a una reforma que hacía mucho tiempo se venía tratando y que era realmente necesaria. Concluye diciendo que por su parte, en representación del claustro estudiantil, agradece al trabajo que han hecho todos, y a quiénes no están presentes en la reunión pero que han aportado muchísimo desde cada una de las Facultades Regionales, desde los alumnos ingresantes hasta



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los que van a ingresar con ese Reglamento de Estudio en vigencia. Agradece. El Ing. Caballini dice que quiere resaltar algunos hechos en relación al trabajo hecho para modificar la Ordenanza. Explica que cuando se habla de lucha pareciera que hay dos bandos, y la lucha en sí misma es tratar de mejorar lo que para muchos estaba bien. Aclara que se refiere a la Ordenanza anterior, y que bajo ese concepto se han cambiado filosóficamente algunas cosas que se le imponían a los alumnos. Expresa que seguramente muchos de los consejeros van a leer después a la Ordenanza porque no han tenido oportunidad de leer los detalles, pero que por ejemplo los certificados analíticos, en la Universidad Tecnológica Nacional, tenían incorporados los aplazos, y eso en los promedios finales pone a los alumnos en una situación equívoca, porque un alumno aunque haya dado un final VEINTE (20) veces mal, si la última vez la rinde con DIEZ (10), sabe de esa materia para DIEZ (10), y no tiene por qué poner en el certificado analítico su rendimiento académico ya que a nadie le importa, lo que importa es cuánto se sabe de esa materia. Por lo tanto ese es uno de los hechos que él quería resaltar porque les parece que cambia una filosofía que viene tradicionalmente de la Universidad del siglo pasado, seguramente, en la que se incorporaba además del conocimiento del profesional, su rendimiento académico, y cree que ya son



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cosas muy perimidas en el tiempo, porque se debe valorar es lo que el profesional sabe y no cómo obtuvo lo que sabe. Agradece. La Srta. Martino, por el Claustro Estudiantil Integración, dice que como dijo el consejero Sosa están todos muy felices por el nuevo reglamento y que lógicamente hay muchos años y mucho trabajo atrás. Señala que ahora ellos son la cara visible de los estudiantes en el Consejo Superior, pero felicita a todos los que trabajaron tantos años por la modificación y manifiesta el deseo de seguir evaluando posibles modificaciones.-----

**3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recurso Jerárquico interpuesto por Silvia CURADELLI, contra el artículo 3º de la Resolución Nº 870/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el Proyecto "Modelización de la cadena de valor del Clúster Eólico Argentino".**

-----El Ing. Fantini procede a dar lectura al despacho de la comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Mg. Ing. Silvia CURADELLI contra la Resolución N 870/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, debiendo en consecuencia continuar con el trámite de rigor". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1532/2016.**-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**5.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: recurso jerárquico interpuesto por el licenciado Ignacio GUZMAN contra la Resolución N° 284/2015 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional.**

-----El Ing. Fantini procede a dar lectura al despacho de la comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja no hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado por el Lic. GUZMAN, Ignacio y ratificar en todos sus términos la Resolución N 284/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con el concurso docente de la cátedra Organización Industrial, Departamento Ingeniería Electrónica, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N 1273 Artículo 40, reglamento de concursos para la designación de profesores en la UTN. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución N° 1533/2016.-----

-----Se deja constancia de la Abstención del Ing. Nieto.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**6.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 146/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno Jorge Daniel CARPIO de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional".**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 146/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se inicia Juicio Académico al alumno CARPIO, Jorge Daniel, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613, Artículo 13°, Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".-----

**7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Recusación efectuada por el ingeniero Sergio D. OLMEDO, contra el doctor Luis Rafael CANALI como jurado del concurso docente de la cátedra Técnicas Digitales I del Departamento de Ingeniería Electrónica de esa dependencia.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar la recusación presentada por el Ing. D. OLMEDO contra el Dr. Luis CANALI, como Jurado del concurso de la asignatura Técnicas Digitales I, de la Facultad Regional Córdoba y continuar con el trámite del concurso". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1534/2016**.-----

**8.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 205/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el juicio académico iniciado al alumno Aldo Martin SOLANO y la Resolución**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Nº 251/2016 mediante la cual se conforma el tribunal académico que entenderá en el mismo.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N°205/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno SOLANO, Aldo Martín, de la carrera de Ingeniería Mecánica, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613, Art.13, "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".-----

**9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor Decano ingeniero Eduardo J. DONNET, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 6 de octubre y hasta el 16 de octubre.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad Regional Santa Fe, Ing. Eduardo DONNET y autorizar al mismo a ausentarse del país, durante el período comprendido entre el 6 de octubre y el 16 de octubre de 2016". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1535/2016.**-----

**10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: el señor Decano ingeniero Jorge Fabián SORIA, solicita**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 29 de agosto y hasta el 9 de septiembre, con el objeto de participar en el III Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Universidad Técnica Nacional de San José – Costa Rica.**

-----El Ing. Fantini lee el despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional Tucumán, Ing. Walter Fabián SORIA, a ausentarse del país desde el 29 de agosto y hasta el 9 de septiembre de 2016, con el objeto de haber sido invitado por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Universidad Técnica Nacional, a participar del 3er Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Políticas de la Universidad Técnica Nacional de San José, Costa Rica". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1536/2016**.-----

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. HADAD SALOMON.-----

- 11.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor Decano ingeniero Guillermo OLIVETO eleva la Resolución N° 1958/2016 del consejo directivo de esa dependencia, con el objeto de solicitar, se declare de interés institucional las "VII Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en las Carreras de Ingeniería", que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2017 en esa Facultad Regional.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Fantini lee el Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la Resolución N° 1958/2016 mediante la cual declara de Interés Académico las "VII Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en las Carreras de Ingeniería" que se llevarán a cabo en el mes de Septiembre de 2017 en la Facultad Regional Buenos Aires". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1537/2016.**-----

**12.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE profesor Norberto Raúl GUTIÉRREZ, eleva proyecto de Ordenanza de asunción de los Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de las distintas Facultades Regionales.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Superior No Docente, Profesor Norberto Gutiérrez, y fijar el día 7 de septiembre como fecha inamovible de inicio del mandato de los Consejeros Superiores de los distintos Claustros por el término fijado de DOS (2) años de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1538/2016.**-----

**13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 104/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia,**





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**mediante la cual se inicia juicio académico al profesor ingeniero Luis Cesar ONETTI y se conforma el Tribunal Académico.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 104/2016, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada al Juicio Académico al Ingeniero ONETTI, Luis Cesar, de acuerdo con la Ordenanza N° 613, Art. 13, Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". Se toma conocimiento.-----

**14.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: el señor Decano ingeniero Alberto R. TOLOZA, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 4 Y 7 de octubre del corriente, con el objeto de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2016), a realizarse en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias - Colombia.**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional San Francisco, Ing. Alberto R. TOLOZA, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 4 y el 7 de octubre de 2016, con el objetivo de participar en el encuentro Internacional de Educación de Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI) 2016, a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de Indias – Colombia". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1539/2016**.-----

**15.- FACULTAD REGIONAL DELTA:** el señor Decano ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 3 Y 7 de octubre del corriente, con el objeto de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI, Reunión de ASIBEI, ACOFI y el Consejo Global de Decanos de la Ingeniería Capítulo Latinoamericano, a realizarse en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias – Colombia.

-----El Ing. Fantini lee el Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional Delta, Ing. Miguel Angel SOSA, a ausentarse del país durante para participar en el "Encuentro Internacional de Educación de Ingeniería" organizado por la Asociación Colombiana en las Facultades de Ingeniería (Reunión de ASIBEI – ACOFI) entre los días 3 y 7 de octubre del corriente en Cartagena de Indias – Colombia". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1540/2016**.-----

**16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** la señora Decana ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 22 y 24 de septiembre del corriente, para participar como conferencista en la II Jornada Internacional de Cultura, Paz, Derechos Humanos y Medio Ambiente en la



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Universidad de Caxias Do Sul (Río Grande Do Sul, Brasil).**

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento autoriza a ausentarse del país a la Ing. Liliana CUENCA PLETSCH, Decana de la Facultad Regional Resistencia, con el objeto de participar como conferencista en la II Jornada Internacional de Cultura, Paz, Derechos Humanos y Medio Ambiente en la Universidad de CAIXAS DO SUL (Río Grande Do Sul, Brasil) entre los días 22 y 24 de septiembre del corriente". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1541/2016.**-----

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. Cuenca Pletsch.-----

**VII.-COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa expresa que normalmente reciben la visita del Sr. Gerente de la DASUTeN, Ing. Benito POSSETTO, quien prepara el informe que se encuentra en cada carpeta de los Sres. Consejeros. Comenta que en el marco del informe de



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

DASUTEN (tema permanente), en la reunión de la Comisión, se ha observado en el Temario y no en la Orden del Día, que había una presentación efectuada por la DASUTeN, en donde el Consejo Superior aprobó una parte de esa presentación, quedando en Comisión la otra; y que formó parte del tratamiento del Sr. Gerente y del debate en el seno de la Comisión. Reitera que si bien queda el tema en Comisión, considera que es oportuno comentar el tratamiento que se le dio, dado que la componente de esa solicitud estaba concretamente la modificación de la alícuota correspondiente al aporte, tanto del afiliado como de la patronal. Señala que es en ese contexto que la Comisión consideró oportuno un tratamiento más profundo y hacer un análisis integral y transversal en todo lo que atañe al funcionamiento de la Obra Social; en donde si hay algo que está fuera de discusión es el sostenimiento de la calidad de la misma y el esfuerzo de las autoridades de DASUTeN por llevar adelante esa actividad. Es por ello, que está previsto hacer una reunión extraordinaria de esa Comisión de Administración y Presupuesto conjuntamente con las autoridades de DASUTeN, previo a la recepción de una serie de preguntas que serán trasladadas a DASUTeN, para que luego con las respuestas a esas preguntas, se realice esa reunión extraordinaria, y allí tener despacho respecto a la solicitud efectuada por DASUTeN.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

El Ing. Aiassa continúa diciendo que dado que hay miembros nuevos en la Comisión, la intención es darle celeridad a ese trabajo, que va a constar de lo siguiente: la conexión con la totalidad de los miembros de la Comisión, en donde receptorán todos los interrogantes, muchas genuinas elaboradas por los Consejeros y otras emergentes del diálogo obtenido con el Gerente de DASUTeN; receptorados todos esos interrogantes, serán trasladados a DASUTeN para que las autoridades de la misma efectúe las presentaciones correspondientes. Con esa documentación se producirá la reunión conjunta, para luego tener un despacho inherente a la pertinencia o no de modificar el aporte, tanto sea del afiliado como de la patronal; además de hacer una evaluación profunda acerca del contexto legal en el que debe ocurrir dicho aumento y al cuerpo colegiado que le corresponda. El Ing. Pessano manifiesta que para facilitarles el trabajo, desde las autoridades de DASUTeN se elevó una propuesta, y que sería conveniente retirar la misma para que siga trabajando la Comisión cómodamente. El Ing. Aiassa comenta que es un planteo del Sr. Presidente en el cual no pueden emitir opinión. Reitera que tanto los elementos que componen la propuesta, como los que se incorporaron en el debate del día anterior con aportes de la Gerencia, son todos los insumos que la Comisión va a tener en cuenta para analizar y tomar



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

postura al respecto. El Ing. Pessano insiste con que se retire la propuesta. El A.U.S. Saller le pregunta al Ing. Pessano si quiere retirar del Temario el punto de la Comisión y dejar que trabaje libremente con un Temario propio. El Ing. Pessano responde afirmativamente. El Ing. Aiassa señala que está emitiendo una opinión acerca del punto 1, que es un tema permanente, y lo que ha hecho es incorporar el tratamiento acerca de una presentación. En realidad no está en el Orden del Día la nota taxativa que el Sr. Gerente de DASUTeN ha presentado y que tiene un número en cuestión en el temario; por lo tanto, desconoce si técnicamente es correcto retirar del temario un tema que no está en el Orden del Día. El A.U.S. Saller responde que si no está en la Orden del Día no pueden retirar el tema del Temario, salvo que para la próxima reunión se solicite retirarlo. El Ing. Pessano expresa que lo que plantean es que el tema queda en comisión. El A.U.S. Saller aclara que cuando el tema queda en comisión no entra a la Orden del Día.-----

- 4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.**
- 5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.**

-----El Ing. Aiassa informa que normalmente esos puntos tratan de la incorporación y compensación, y distribución y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

compensación de partidas que se neutralizan entre si; y es una gestión administrativa que hace el Rectorado. Por lo tanto, se somete a consideración en forma conjunta, que tienen que ver con los cambios de incisos de partidas de cada una de las Facultades y los detalles lo tienen cada uno de los Consejeros en las carpetas. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 1542/2016 y 1543/2016** respectivamente.-----

- 6.- **Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016.**

**Resolución N° 1544/2016.**-----

- 7.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016.**

**Resolución N° 1545/2016.**-----

- 8.- **Aceptación de donaciones.**

**Resolución N° 1546/2016 a 1559/2016.**-----

- 9.- **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: eleva propuesta de distribución de los refuerzos otorgados mediante Resoluciones SSGCPU N° 9/2016 de fecha 12 de julio de 2016 y SPU N° 1069/16 del 9 de agosto de 2016, destinados a los incrementos de las tarifas de luz, gas y agua.**

-----El Ing. Aiassa informa que los Sres. Decanos han recibido, oportunamente desde Secretaría Administrativa de Rectorado, la solicitud de información inherente a las



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tarifas de los servicios públicos: gas y energía eléctrica; contrastadas a marzo de 2015 contra marzo de 2016. Comenta que surge de una iniciativa del Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, de asignar una partida refuerzo presupuestaria a todo el sistema universitario para poder atender. Señala que si bien han recibido la información, les informa la Secretaría Administrativa que ha sido con dificultades de tabulación o referencia, o lo que es más grave, en virtud de que las facturaciones no llegaron, no está la referencia del incremento. Informa que la Secretaría Administrativa efectuó un trabajo tomando como columna vertebral la distribución histórica de los incisos 2 y 3, otros gastos y gastos de funcionamiento, con una ligera corrección: cercenando una participación presupuestaria de Rectorado en el marco del inciso 3, incrementar los pisos de las Unidades Académicas que fueron reconvertidas a Facultades Regionales y cuyo presupuesto no se modificó. Es decir, no hay ninguna Facultad que participe con menos del 1.9, aún aquellas que tienen la participación en el inciso 3 con el 0.52. Aclara que eso significa que se hace una distribución teniendo en cuenta los indicadores históricos, inciso 2, inciso 3, gastos de funcionamiento y otros gastos, con esa modificación en desmedro de la componente presupuestaria que le corresponde a





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Rectorado. En ese marco, la Comisión aconseja aprobar la propuesta de la Secretaría Administrativa y, como es una parte de lo que se va a ejecutar, tienen los Consejeros en las carpetas, la reiteración de las solicitudes de información de los montos de los servicios, pero ya de una manera orgánica tabulada de forma tal que puedan compatibilizarse y no genere confusión su interpretación. Aclara que va a resultar más sencillo para los Sres. Decanos poder poner los montos directamente del cuadro Excel que Secretaría Administrativa ha elaborado, y que solicitan que sean remitidos cuanto antes, en función que puede haber una nueva distribución presupuestaria dado que lo que se puso en juego es PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) de refuerzo al presupuesto, y de los cuales solamente se han afectado hasta el momento PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000). El Dr. Gómez aclara que lo que solicitaron en la reunión de Comisión, es que los Sres. Decanos y Secretarios Administrativos tengan la gentileza de firmar la planilla, porque esa es una forma de certificarla y para que la acepten en la Secretaría de Políticas Universitarias. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1560/2016.**-----  
-----El Ing. Aiassa comenta que también tiene los Sres. Consejeros en las carpetas, una especie de resumen de lo que



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

es el presupuesto del Congreso de la Nación de la que participa la UTN, referenciado de lo que les tocó en el 2016 respecto de lo que se había presentado; y lo que está presentado actualmente que se va a tratar en el Congreso, que corresponde al presupuesto 2017. Expresa que si bien no está otorgado, es un presupuesto que se consolida en el CIN y va como un paquete cerrado al Congreso. Por lo tanto, es más o menos esperable cuál es la proyección que tendrían para el 2017. Aclara que en lo que hace a programas concretos de acciones específicas, la UTN no se ha visto beneficiada. Basta con recordar al Consejo Superior que el año anterior, cuando se distribuyeron PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000) del PEFI (Programa Estratégico de Formación de Ingenieros), sobre ese importe, la UTN, que provee el 50% de los ingenieros del país y que participa aproximadamente con el 7% del presupuesto del sistema universitario, recibió PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000). Considera que hay toda una acción que tienen que llevar adelante en forma muy contundente, acompañando todo el Consejo Superior al Sr. Rector, Sr. Vicerrector y los Secretarios, para que hagan la gestión porque ese posicionamiento no es prudente. Agrega que se reitera la dicotomía cuando se han ejecutado PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000) para atender la diferencia de tarifas, y a la UTN le tocó PESOS OCHO



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

MILLONES (\$ 8.000.000), cuando participa con el 7% del presupuesto. Es decir, que debería haber sido aproximadamente PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 28.000.000). Señala que hay Universidades con un presupuesto mucho más pequeño que reciben una cifra parecida; otras Universidades del sistema universitario nacional, como la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Córdoba, que participan en la distribución presupuestaria del Congreso con índices parecidos, más allá de la diferencia de la componente de salud, recibieron PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) y PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000) respectivamente, y a la UTN le están distribuyendo PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000). Considera que esos argumentos hay que encarpetarlos, tienen que formar parte de una gestión que ya está haciendo el Rectorado, que entiende que motivó la presencia del Sr. Rector en una reunión por la mañana, y que los tienen que reposicionar en esas distribuciones. Reitera la importancia de la información que puedan enviar los Sres. Decanos, para que entonces las nuevas distribuciones reflejen la problemática de las planillas de la energía eléctrica y de gas; y no tener que recurrir nuevamente a lo que es la distribución histórica. El Prof. Gutiérrez solicita al Dr. Gómez que explique en el presupuesto, qué significa el 85%-15%, que vienen solicitando desde hace mucho tiempo a los



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

distintos gobiernos nacionales, cómo se está gastando el presupuesto de la UTN, y si el 85%-15% se cumple o no; porque hay muchos que se les habla del 85%-15% y no sabes de que se trata. Considera que es muy importante hablar del presupuesto de la Universidad porque se vienen años complicados, y hace mucho tiempo atrás que vienen solicitando el 85%-15%, que muchos Decanos lo saben pero muchos Consejeros no saben que significa. Cree que la Universidad va a tener que hacer un replanteo serio e importante con su presupuesto, porque una cosa es lo que se pide y otra lo que dan. Expresa que interpretó al Secretario Administrativo donde da un panorama bastante oscuro a los Consejeros que no son Decanos, ya que reciben una información el día anterior cuando se reúnen. Señala que se está gastando mucha más plata de la que entra, y va a llegar un momento que van a tener que poner las barbas en remojo y ver si ese presupuesto que les están otorgando realmente alcanza en una parte mínima, ni siquiera para comprar un ladrillo. Menciona que cuando tengan que hacer un gasto, sobre todo, cuando dicten carreras nuevas o se abran Facultades nuevas, tienen que tener la visión de si tienen esa plata para seguir poniendo el gasto ahí. Reitera la solicitud al Dr. Gómez si puede explicarle a los Consejeros Superiores, a los Consejeros que no son Decanos, cuál es la plata que les dieron el 8515 y en qué se está gastando el



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

dinero en la Universidad; porque hay muchos que creen que la UTN tiene mucha plata y no es así. Que hay algunos que saben cómo viene el asunto y otros docentes o alumnos que quizás están creídos que sobran los PESOS TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000) que les otorgaron. Agrega que es un tema delicado que va a marcar los próximos TRES (3) años y le gustaría que les explique ese tema.-----  
-----El Dr. Gómez dice que lo que está pidiendo el Prof. Gutiérrez es que explique lo que es el presupuesto, y cómo se gasta o se puede gastar en la Universidad. Aclara que es una visión absolutamente personal y que no es una cuestión para que hoy en día se vea como una tragedia, pero él que cree que la prevención siempre tiene que ser algo que los una y que los lleve a buscar un mismo camino. Menciona que el Prof. Gutiérrez hace referencia al OCHENTA Y CINCO / QUINCE (85 / 15), pero en realidad sería un especie de ideal que supone que el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del presupuesto se destina a remuneración y el QUINCE POR CIENTO (15%) para otros gastos. Quienes hace muchos años que ya son Decanos o que han tenido funciones en la Universidad, saben perfectamente que en realidad, sobre todo en los últimos años, es muy difícil conseguir el OCHENTA Y CINCO / QUINCE (85 / 15) ideal. Menciona que es difícil porque normalmente a la masa salarial se le toma un determinado índice y se le



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aplica a la masa salarial del año anterior, pero no lo que no se tiene en cuenta es aplicar un número similar a otros gastos. En conclusión, lo que está sucediendo desde ya varios años en la Universidad, es que las Facultades Regionales tienen que soportar y hacer frente a sus otros gastos, como por ejemplo luz, gas, etc., y abrir las puertas de la Universidad y al estudiantado con Producidos Propios. Éstos son coyunturales, en algunos casos han sido sumamente importantes y en otros, debido a las regiones y a las necesidades, no lo han sido tanto. Continúa diciendo que él observa, y que también considera que es algo compartido con los distintos Secretarios Administrativos, que viven de realidades; y sin hacer una comparación, ni entrar en un terreno que prefiere obviar; lo cierto es que hoy en día se está gastando más de lo que en realidad se puede gastar. Agrega que para hacer una comparación, si en las casas particulares entran PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) no pueden gastar PESOS SIETE MIL (\$7.000), y explica que en los casos particulares se resuelve no saliendo a comer DOS (2) veces a la semana o UNA (1) o no saliendo a comer por ejemplo. Entonces lo que vienen planteando desde Rectorado, y cree que es compartido por todos los presentes, es tratar de ver cómo se puede racionalizar los gastos. Aclara que no está hablando de las retribuciones, sino de los gastos. Porque, desde su



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

punto de vista, hay muchos gastos que son necesarios, y si se busca la razón y razonabilidad se va a encontrar, pero lo que sucede es que eso lo tienen que comparar con lo que hoy en día está sucediendo. Es por eso que desde su visión, y muchas veces le toca el aspecto antipático del asunto, su obligación es tratar de irse y no dejar a la Universidad con una deuda que le resulte difícil de soportar. Reitera que, más allá de lo que decía el Prof. Gutiérrez, lo cual lo han conversado muchas veces, no quiere llevar una preocupación de que la Universidad está al borde de la quiebra porque no es así, pero sí es necesario que vean, racionalicen, conversen y se pongan de acuerdo sobre el tema de los gastos. Agrega que como ejemplo, no para que lo compartan pero él tiene la obligación de mencionarlo, y es que si bien las distancias son largas, la Universidad tiene un enorme gasto desde el punto de vista de movimiento cada vez que se tienen que trasladar. Con eso quiere decir que hay distancias que se pueden realizar, obviamente con sacrificio, y además porque vienen acostumbrados a otra realidad económica, en transporte terrestre y no utilizar el avión, ya que el mismo en los últimos tiempos ha aumentado muchísimo. Aclara que él no está planteando que no haya que viajar o que no haya que pagar viáticos, está diciendo que traten, en lo posible, de utilizar la videoconferencia, por ejemplo. Continúa diciendo



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que es un tema muy largo y que no tiene problema de sentarse a conversarlo con los que lo consideren necesario, y a su vez trasladarlo a las Facultades Regionales. Reitera que no se está refiriendo a las retribuciones, porque sería algo imposible, impracticable y además él no estaría de acuerdo con eso, sino que se refiere a otros gastos que podrían recortar y aún a otros gastos que podrían evitar, por lo menos durante el presente año o el próximo para ver cómo continúa el tema; ya que en definitiva, lo que tienen que tratar de salvar es la retribución para que puedan hacerle frente a lo que se pueda presentar. Menciona que cuando ellos reparten, en la primera Reunión del Consejo Superior, el NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (94%) aproximadamente del presupuesto a salarios, muchas veces en realidad a fin de año están repartiendo el CIENTO CINCO POR CIENTO (105%) o el CIENTO DIEZ (110%) en salarios. Es decir, que esa deuda necesariamente la tienen que trasladar para el año siguiente y de esa manera comienzan con un presupuesto ya gastado en parte. La idea es ponerse se acuerdo para tratar de eliminar o recortar gastos que sean posibles, para no tener ningún "sofocón" en el futuro. Opina que seguramente ese "sofocón" se va dar cuando él ya no esté, y es por eso que su obligación es tratar de que eso no le ocurra al que lo va a suceder a él. Agrega que no es el primer año que viene





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

sucedendo, ya que es una situación que se viene repitiendo hace varios años. Lo que sucede es que lo que se gasta de más se va acumulando año tras año y no es que a fin de año queda en el olvido.-----

**VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**Con Dictamen del Comité de Becas**

- 1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Dar por cumplido el contrato de partes de las Magister Cynthia CORSO, María de las Mercedes LATAZA ROVALETTI y Virginia GONZÁLEZ ESTÉVEZ.**

**Resolución N° 1561/2016.-----**

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios Bicentenario (GAREIS, NUÑEZ, STIVANELLO y PICCO)**

**Resolución N° 1562/2016.-----**

- 3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado (BALZARINI, CUELLO, DRI, FERRADO, GUNTERO, AGUILAR, ROMANO, SERRA, LLUBAROFF, FERRARI, JIMÉNEZ, TOSSELLI, BERNARD, CONDE MOLINA).**

**Resolución N° 1563/2016.-----**

- 4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios de Doctorado (PEIRANI, ARAUJO, CORDONE, GONZÁLEZ DONDO, NEMER PELLIZA, CAULA, TAVERNA, GAYDOU, ALERCIA BIGA)**

**Resolución N° 1564/2016.-----**

- 5.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Fernando VILLACÍS POSTIGO por**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/10.

Resolución N° 1565/2016.-----

- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional del Neuquén (CARROZA).

Resolución N° 1566/2016.-----

- 7.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional Delta (PAREDES).

Resolución N° 1567/2016.-----

- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de beca de Doctorado cofinanciada con la Facultad Regional Venado Tuerto (SORIA).

Resolución N° 1568/2016.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado

- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años del Dr. Guillermo BERGUES de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1569/2016.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de la designación de la Comisión de Posgrado para el período 2016-2018.

Resolución N° 1570/2016.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ordenanza N° 1550.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 1571/2016.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de ampliación del Comité Académico de la Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana.

Resolución N° 1572/2016.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación como integrante del Comité Académico de la Maestría en Tecnología Satelital, mención en Sistemas Mecánicos y mención Sistemas de Aviónica (CEROCCHI).

Resolución N° 1573/2016.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de ampliación de la planta docente de la Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1574/2016.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Especialización en Docencia Universitaria

Resolución N° 1575/2016.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1576/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de docentes para el dictado de



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los cursos "Cambio climático" (SILVA BUSSO) y "Metodología de la Investigación" (ALZUGARAY) de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1577/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1578/2016.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios

Resolución N° 1579/2016.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de la incorporación como parte del cuerpo docente del Curso de Actualización de Posgrado "Ergonomía Laboral".

Resolución N° 1580/2016.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Mantenimiento de Instalaciones de Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica.

Resolución N° 1581/2016.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (ESCUDERO) para el dictado del Seminario Integrador de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1582/2016.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Introducción a la física de materiales granulares" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ordenanza N° 1551.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Tecnología de Materiales Refractarios" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1552.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Modelado y Simulación molecular para ciencias e ingeniería".

Ordenanza N° 1553.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Gestión de los procesos de una organización" de la especialización y la maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1583/2016.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de la actualización del curso "Riesgo Eléctrico" aprobado por la Ordenanza N° 1185.

Ordenanza N° 1554.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Tecnologías e instrumentos para la Gestión del Territorio y el Ambiente" para el doctorado en Ingeniería, mención civil - ambiental.

Ordenanza N° 1555.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"Prueba de Software" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1556.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Prueba de Software" para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1584/2016.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (MORES), Co-Director (NAVÓS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MORES DESPUY).

Resolución N° 1585/2016.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHISIO), Co-Director (FERRANTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (AIRALDI) y prórroga.

Resolución N° 1586/2016.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (PLATINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CANCIO MONTBRUN).

Resolución N° 1587/2016.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BONETTO).

Resolución N° 1588/2016.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (EIMER), y



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (OCHOA RODRÍGUEZ).

Resolución N° 1589/2016.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (EIMER), y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SÁNCHEZ FABBA).

Resolución N° 1590/2016.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CURCI), Co-Directores (SCAVUZZO y OTERO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (GARCÍA FERREYRA).

Resolución N° 1591/2016.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MAZAL), Co-Director (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ALVAREZ REYNA).

Resolución N° 1592/2016.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (SVOBODA), Co-Director (ANDRADE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CASTILLO).

Resolución N° 1593/2016.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (LEBUS), Co-Director (NORO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MAGNASCO).

Resolución N° 1594/2016.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (POCHETTINO)



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VERA).

Resolución N° 1595/2016.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CIVIT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ORTIZ).

Resolución N° 1596/2016.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BERTOLA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (VERÓN).

Resolución N° 1597/2016.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CIVIT), Co-Director (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (SCHEIN).

Resolución N° 1598/2016.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (DI PRÁTULA), Co-Director (DE CRISTOFARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (LIFSCHITZ).

Resolución N° 1599/2016.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (VIDAL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DI GIORGIO).

Resolución N° 1600/2016.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE), Co-Director (MORO) y aceptación





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (IZQUIERDO).

Resolución N° 1601/2016.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (CORTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (CAMPOS).

Resolución N° 1602/2016.-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DANIEL).

Resolución N° 1603/2016.-----

- 51.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TAFFAREL).

Resolución N° 1604/2016.-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Energías Renovables (LUGANI).

Resolución N° 1605/2016.-----

- 53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables y cambio del título de tesis (VILLARRAZO).

Resolución N° 1606/2016.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GAGGIOTTI).

Resolución N° 1607/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 55.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SABLÉ).  
Resolución N° 1608/2016.-----
- 56.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (VALLÉS).  
Resolución N° 1609/2016.-----
- 57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (RIVOIRA).  
Resolución N° 1610/2016.-----
- 58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (NEMER PELLIZA).  
Resolución N° 1611/2016.-----
- 59.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (LACOMI).  
Resolución N° 1612/2016.-----
- 60.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales. (VALENTINI).  
Resolución N° 1613/2016.-----
- 61.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA).  
Resolución N° 1614/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 62.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (NIZZO).  
Resolución N° 1615/2016.-----
- 63.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VASQUES DA CONCEICAO).  
Resolución N° 1616/2016.-----
- 64.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TIRLONI).  
Resolución N° 1617/2016.-----
- 65.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SOUSA MACHADO).  
Resolución N° 1618/2016.-----
- 66.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARQUES PINTO).  
Resolución N° 1619/2016.-----
- 67.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTEBLANCO ESPITA).  
Resolución N° 1620/2016.-----
- 68.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OTERO).  
Resolución N° 1621/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

69.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARELLI).

Resolución N° 1622/2016.-----

70.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LUNA).

Resolución N° 1623/2016.-----

71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y cambio del título de tesis (PALLOTA).

Resolución N° 1624/2016.-----

72.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PIVIDORI).

Resolución N° 1625/2016.-----

73.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios y solicitud de prórroga (REALE).

Resolución N° 1626/2016.-----

74.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PAZ BELLONI).

Resolución N° 1627/2016.-----

75.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIANETTA).



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1628/2016.-----**

- 76.- FACULTAD REGIONAL PACHECO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUZZIO).**

**Resolución N° 1629/2016.-----**

- 77.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE).**

**Resolución N° 1630/2016.-----**

**Con Dictamen del Consejo Asesor**

- 78.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de aval de Plan de Mejoras de la función investigación.**

-----El Dr. Ércoli le solicita al Secretario, Dr. Legnani, que explique en qué consiste el plan que ya tiene un dictamen positivo en la Comisión. El Dr. Legnani expresa que el Plan de Mejoras que se presentó ante la Comisión, viene a coronar el proceso de evaluación institucional de la función investigación que se inició en el año 2012, con el proceso de autoevaluación, en el cual participaron todas las Facultades Regionales en la modalidad de talleres, encuestas, elaborando y recaudando gran cantidad de información. Después de eso, durante el año 2014, se hizo la evaluación externa, donde el Ministerio contrató evaluadores nacionales e internacionales que vinieron a constatar dicho proceso de autoevaluación. Ahora con toda esa documentación recabada, desde el mes de noviembre y hasta el mes de agosto, se elaboró el plan de



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mejoras. Este plan es a UN (1) año, en el cual va a haber una serie de acciones, que van desde definir nuevas líneas de proyectos hasta realizar capacitaciones de diferentes temáticas en las Facultades Regionales. Como punto a destacar se va a proponer un plan de desarrollo plurianual de la función de investigación, que va a marcar el rumbo de la investigación y el desarrollo de la Universidad para los próximos años. Agrega que obviamente una vez que esté finalizado el plan, va a ser sometido a evaluación en el Consejo Superior. Cabe destacar que están pidiendo el aval, dado que el mismo ya fue aprobado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de presentaciones que fueron haciendo y de trabajos que se realizaron en el mes de febrero, en donde participaron varios de los presentes. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la

**Resolución Nº 1631/2016.**-----

- 79.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
**Solicitud de designación de integrantes que conformaran la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Mejoras**
  
- 80.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
**Solicitud de designación de integrantes que conformaran la Comisión del Plan Plurianual de Desarrollo de la Función Investigación y Desarrollo.**

-----El Dr. Ércoli aclara que los puntos 79 y 80 mediante la Comisión y la Secretaría han decidido retirarlos



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

del Orden del Día por cuanto el Ministerio sugiere que no sean aprobados a través del Consejo Superior, sino de manera ejecutiva por el Sr. Rector y el Secretario para poder hacer los cambios necesarios sin tener que pasar eventualmente por el Consejo Superior para realizar diferentes modificaciones. Se somete a consideración el retiro de los puntos 79 y 80 del Orden del Día. Se aprueba.-----

- 81.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo Análisis de datos para la toma de decisiones (ADTD)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Trenque Lauquen y designar como Director del ADTD, a la Magíster Fernanda Martínez Micakoski.

Resolución N° 1632/2016.-----

- 82.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
Incorporar y Equiparar a la Categoría I y IV del Programa de Incentivos con la categoría "A" y "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 1633/2016.-----

- 83.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
Solicitud de incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han agotado las instancias administrativas de evaluación de antecedentes.

Resolución N° 1634/2016.-----

- 84.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POSGRADO**  
Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Regionales Buenos Aires, Chubut, Concepción



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

del Uruguay, Córdoba, La Plata, Rafaela, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe y Villa María.

Resolución N° 1635/2016.-----

- 85.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CERDÁ), Co-Director (MENDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PAUTASSO).

Resolución N° 1636/2016.-----

- 86.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de convalidación del Seminario "Ética Empresaria" a partir de la cohorte 2010 de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1637/2016.-----

#### IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Del Gener le solicita al Secretario Académico de la Universidad que brinde un informe al respecto. El Ing. Rudy Grether dice que con respecto a los procesos de acreditación, no hay novedades en relación a la última reunión del Consejo Superior; es decir que no han tenido ninguna nueva acreditación.-----

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1638/2016.-----**

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).**

**Resolución N° 2029/2016 a 2055/2016.-----**

- 4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 908 - Reglamento de Estudios para carreras de grado.**

**Se retira.-----**

- 5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación del Seminario Universitario - RCS. N° 865/2012 y anteriores-.**

-----El Ing. Del Gener dice que va a realizar algunos comentarios para poner al tanto a los Consejeros del porqué del proyecto. Anteriormente, el Ing. Aiassa, Presidente de la Comisión de Presupuesto, mencionaba el tema de los PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000) que el año anterior el Ministerio de Educación decidió que a través del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros) se distribuyeran entre las distintas Facultades de Ingeniería del País. También comentó lo exiguo de la suma que les tocó en esa oportunidad, un poco más de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000). Por lo cual hubo una decisión por parte de la Universidad, de distribuir la suma para sustentar los distintos seminarios universitarios que se venían dictando en las Facultades Regionales. Aclara que esa suma distribuida fue por única vez, es decir que el Seminario



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Universitario del año 2017 no va a contar con ese dinero para ser distribuido para ese caso. Como todos saben, existen distintas modalidades de implementación del Seminario Universitario en las Unidades Académicas de la Universidad, y la idea del proyecto es contemplar las distintas modalidades de implementación en cada una de las Facultades Regionales. Pero existe la necesidad de presentar el proyecto a la Secretaría de Políticas Universitarias, para ver si se logra la financiación de todas las diferentes modalidades de implementación, ya que la mayoría de ellas son sustentadas con recursos propios de las distintas Facultades Regionales. Desde la Comisión de Enseñanza, dicho proyecto tiene despacho favorable pero el mismo también había sido girado a la Comisión de Presupuesto. Es por eso que le solicita al Ing. Aiassa que explique porque ellos decidieron dejar el tema en comisión. El Ing. Aiassa dice que la propuesta que trabajó la Secretaría Académica tiene DOS (2) componentes. Uno de ellos estrictamente académico con toda una modalidad y luego una valoración económica a partir de la misma. Menciona que él considera importante la elaboración y que el Consejo Superior se expida favorablemente porque es una herramienta muy importante para ir a solicitar al Ministerio. Pero la realidad es que la pauta presupuestaria para el año 2016 ya fue distribuida y en ese marco lo que queda son proyectos



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

centrales en donde no hay recursos suficientes como para afrontar la instrumentación de esa modalidad. Por lo tanto, si no se puede sustentar con los recursos de proyectos centrales del presupuesto 2016; y ante la eventualidad de una gestión no positiva a nivel de la Secretaría de Políticas Universitarias, se corre el riesgo de tener una ordenanza que no tendría sustento en su financiamiento. Agrega que mientras el Ing. Del Gener anunciaba el tema, se le ocurrió que es importante que la resolución salga aprobada porque les muestra la herramienta para pelear en el Ministerio el trabajo que hizo la Secretaría Académica. Pero es un riesgo tener una ordenanza o una resolución que la aprueban, en donde todas las Facultades Regionales van a sentir la obligación de instrumentarla. El proyecto prevé modalidades interesantes que hacen a la retención, por ejemplo divisiones atendidas con jerarquías académicas de jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera, pero que prevé un tope de CINCUENTA (50) alumnos por división. Cuando ven que la matrícula se incrementa, tiene un impacto porque no hay presupuesto propio en la Facultad. Es por eso que se le ocurre que deberían aprobarlo para tener fuerza de gestión; pero deberían agregar un artículo supeditado al financiamiento proveniente de la Secretaría de Políticas Universitarias, porque si no sería una ordenanza o una



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

resolución de plena vigencia y de inviabilidad de aplicación, es decir, que las Facultades entrarían en un incumplimiento si no la aplican. Por lo tanto sugiere, que como está planteada, que tiene incluso algunas correcciones administrativas a lo que hace a las correlativas, con lo cual hubo consenso en la Comisión; agregarle a qué está supeditado, porque si no va a quedar comprometido el propio rectorado, ya que no tiene la espalda financiera para soportarlo, al igual que las Facultades Regionales. El ciclo introductorio de nivelación del año 2016 se financió con esa migaja del PEFI y hoy en día en cambio hay un planteo que como prevé jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera; sino recuerda mal totaliza una demanda de PESOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES (\$63.000.000) aproximadamente para toda la Universidad, que debería ser el planteo, ya no de un contrato de programa, sino un aporte concreto de la SPU al Seminario Universitario al ingreso de nivelación de la Universidad Tecnológica Nacional. Que no solamente da correcciones académicas sino también da respuesta a lo aprobado por el Senado de la Nación a fines del año 2015, que modificó la condición de ingreso y establece ciertos condicionamientos para el funcionamiento de la Universidad.--  
-----El Ing. Del Gener expresa que desde la Comisión de Enseñanza están de acuerdo con realizar ese agregado. Porque



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuando se debatió en la Comisión siempre quedaba supeditado a que llegue el financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias. Por ese motivo remarco que la mayoría de Unidades Académicas se financia con recursos propios, y de ninguna manera quieren obligar a aquellas Unidades Académicas que no tienen esos recursos, a que deban implementar eso. Comenta que le parecía importante aprobar eso para tener un elemento para ir al Ministerio a presionar, ya que dada la altura del año que se encuentran va a ser difícil el financiamiento para el Seminario Universitario 2017. El Dr. Gómez expresa que el día anterior fue tratado el presente tema en la mesa de la Comisión de Presupuesto. En el presente día se vuelve a plantearse, y como bien decía el Ing. Del Gener y el Ing. Aiassa con un sentido de prudencia. Señala que si se está resolviendo de esa manera, eso va a ser obligatorio para todas las Facultades, y si no consiguen el financiamiento se podría llegar a financiar el rojo. Expresa que una de las ideas en borrador a los fines de buscarle alguna solución que lleve fuerza a la SPU, y al mismo tiempo nos termine llevando a algo que no puedan cumplir una decisión del Consejo Superior. Una de las ideas sería que todos los Consejos Directivos de las Facultades Regionales, aprueben esa medida, y que puedan elevar la solicitud, con la unanimidad de las respuestas positivas a esa iniciativa. El



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ing. Aiassa pide disculpas al Dr. Gómez, y entiende la preocupación, y que conociendo como son las dificultades de ejecución, pide que se imaginen si ellos demoran en días, lo que va a llegar es crédito. Y cuando llega un crédito la ejecución no es instantánea Hay una carga burocrática que está haciendo que un porcentaje muy alto del presupuesto nacional, y del presupuesto universitario quede subejecutado. Con lo cual al 31 de diciembre, si no han ejecutado ese crédito, se pasa al fondo universitario, en donde los recursos lo van a tener finalizado el mes de mayo de 2017. Y finalizado en mayo, no es un recurso que va a impactar en el seminario universitario que se dicta en el último trimestre del presente año, ó en los 2 o 3 primeros meses del año próximo. Considera que el aditamento de ponerlo supeditado al financiamiento, hasta es un elemento de presión para que la Secretaría de políticas Universitarias, diga "lo han aprobado, están convencido", "si no lo hacen es porque no lo han financiado". Por eso insiste en que se debe dar celeridad, porque si no hay viabilidad técnica burocrática para ejecutarlo en el 2016. El Dr. Gómez comenta que es cierto lo señalado por el Ing. Aiassa con relación a aquellos créditos que no han sido ejecutados, pasa a lo que ellos denominan fondo universitario, salvo que esos créditos estén comprometidos, con lo cuales se trasladan al ejercicio



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

siguiente. Señala que al encontrarse a finales de septiembre están cerca de fin de año, y es una decisión obviamente de hierro; porque por un lado tienen la necesidad y la ambición de aprobar eso, y por otro lado el temor a que después, no llegue ese financiamiento. El Dr. Gómez comenta que ninguno de los presentes tiene la seguridad de que ese financiamiento va a estar, si crean para la Universidad la obligatoriedad. Señala que lo único se planteaba ahí era reunir los Consejos Directivos, aprobar haciendo la presentación lo antes posible en la SPU. Señala que son simplemente ideas a las cuales con mayor experiencia a cargo de cada administración de cada Unidad Académica tiene que decidir. Advierte que hay Facultades Regionales que tienen espaldas para sostener eventualmente esa necesidad, otras no las tienen y ahí va tener que salir necesariamente para aquellos que no tienen producidos propios va a tener que salir de la Universidad. Expresa que es una decisión de hierro, entiende la importancia del proyecto, y de la necesidad de aprobarlo, la prudencia del Ing. Aiassa y su miedo. El Ing. Del Gener expresa que el planteo de ellos era la urgencia fundamentalmente, más allá de lo que plantea el Dr. Gómez con respecto; en vez de agregar una cláusula supeditada a la aprobación de la Secretaría de Políticas Universitaria, que ese tratamiento se haga en cada uno de los Consejo



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Directivos. Realmente no ve cual sería el inconveniente, si se hace lo que plantea el Ing. Aiassa de agregarle una cláusula que diga que eso se va poder llevar a cabo si existe el financiamiento de la SPU. En caso contrario cada Facultad seguirá implementando el Seminario Universitario que tiene actualmente con los recursos que se puedan, inclusive aquellos que no tengan recursos propios, podrán implementarlo el Seminario de Verano que tiene en cuenta el presupuesto. Cree que la Comisión de Enseñanza estaría de acuerdo en vista a la urgencia, en que se agregue la causa que planteó el Ing. Aiassa desde la Comisión de Presupuesto, y que todo quede supeditado a la aprobación por parte de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU). El ing. Calloni concuerda con agregar el artículo que era supeditado al presupuesto, pero cree que se debería tener presente que el artículo 5° que se plantea esa Resolución, se deroga la Resolución N° 865/2012. Y decir en el mismo artículo, que hasta que no se tenga el presupuesto seguirá vigente la Resolución N°865/2012, y las anteriores correspondientes a eso. El Ing. Aiassa comparte lo señalado por el Ing. Calloni, y señala que ellos tienen un despacho conjunto y compartido por unanimidad de Enseñanza y Presupuesto, en donde tomando lo que dice el Ing. Calloni, en realidad el supeditado al financiamiento, va permitir poner en práctica y en vigencia la Resolución que contiene en sí





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mismo la derogación de la 812. Por lo tanto si no se pone en práctica sigue vigente la Resolución anterior. La Ing. Cuenca Pletsch Manifiesta que le parece bien lo de la Ordenanza supeditando al presupuesto, pero si es complicado implementarlo así, otra opción podría ser una Resolución aprobando como programa de mejoras. El Ing. Giménez Uribe comenta que llama la atención como hace un rato celebraban como Universidad la promulgación del nuevo Reglamento de Estudios, y se olvidaron de mencionar que hay una Ley Nacional de Educación Superior, N° 24.204, que sería interesante que se recuerde sus Artículos N° 2 y 4 donde no sólo garantiza el ingreso, la permanencia y la graduación sino que se compromete con ella. Expresa que está ascendiendo lo que es el concepto de igualdad de oportunidades, intentado garantizar la igualdad de resultados. Señala que es un tema trascendente para la Educación Superior Argentina. Considera que salvando con ese artículo la disponibilidad presupuestaria, leyenda que suelen utilizar en los textos resolutivos, cree que los compromete con la Ley de Educación Superior que es fundamental, y al mismo tiempo resguarda que mencionaba el Prof. Gutiérrez, de ver si hay o no hay dinero en la Universidad, sino que ese dinero esté de modo justo y estableciendo prioridades distribuido. Por lo tanto cree que no hay dificultad en poner sujeto a disponibilidad



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

presupuestaria. El Ing. Del Gener solicita al plenario que se vote, debido a que tanto la Comisión de Presupuesto como la Comisión de Enseñanza, y hay un despacho favorable, en principio de la Comisión de Enseñanza pero por lo que planteó el Ing. Aiassa lo habían dejado en Comisión, por el tema del agregado que quedaba supeditado a la financiación de la SPU. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1639/2016.**-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 580/2016 y 2320/2016 proponen la designación de la Ing. MAZZOLLI DE BREIER, María Rosa - DNI. N° 4.951.961 como PROFESOR EMÉRITO y del Lic. CARRIZO, Ernesto - DNI. N° 4.278.892 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.

Resolución N° 1640/2016 y 1641/2016.-----

- 7.- Designación de Docentes.

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

- 7.1.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Designación del Docente CAPARELLI, Carmelo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1642/2016.-----

- 7.2.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Designación del Docente RICO; Oscar como Profesor Asociado.

Resolución N° 1643/2016.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 7.5.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** El Consejo Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Carrera Académica de GARAY, Rubén Y MAGLIO, Liliana Hebe como Profesores Titulares y ARIAS, Néstor Luis como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1644/2016 a 1646/2016.-----

- 7.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GACHE, Fernando como Profesor Asociado y MARQUEZ, Marcelo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1647/2016 y 1648/2016.-----

- 8.- Llamados a concursos.

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 41/2016.

Resolución N° 1649/2016 a 1651/2016.-----

- 8.12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 727/2015 y 67/2016.

Resolución N° 1652/2016 y 1653/2016.-----

- 8.14.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2016.

Resolución N° 1654/2016.-----

- 8.15.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 332/2016.

Resolución N° 1655/2016.-----

- 8.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 333/2016.

Resolución N° 1656/2016.-----

8.17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2016.

Resolución N° 1657/2016.-----

8.18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2016.

Resolución N° 1658/2016.-----

8.19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 137/2016.

Resolución N° 1659/2016.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

7.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

7.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente BLANC, Marcos como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1660/2016.-----

7.9.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente PAEZ, Juan como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1661/2016.-----

7.10.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GALLARDO, Oscar como Profesor Adjunto; MARTÍNEZ, Héctor y GALLARDO, Oscar como Profesores Asociados.

Resolución N° 1662/2016 a 1664/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:  
Designación de la Docente POCO, Adriana como  
Profesora Asociada.

Resolución N° 1665/2016.-----

7.12.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:  
Designación de los Docentes IRIARTE, Jorge  
como Profesor Titular RIAL, ROMAR, José;  
MATASSA, Marcelo y GARCÍA, Silvia como  
Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1666/2016 a 1669/2016.-----

7.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación  
del Docente MOGLIA, Leandro como Profesor  
Asociado.

Resolución N° 1670/2016.-----

7.35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de  
los Docentes CASCO, Eva Silvana como Profesor  
Asociado con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, SUAU,  
Silvana Guadalupe como Profesor Adjunto con  
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, RAMÍREZ, Sandra  
Cristina y FERRANDO, Romina Vanesa como  
Profesores Adjuntos con DEDICACIÓN SIMPLE.

Resolución N° 1671/2016 a 1673/2016.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos  
para DOCENTES AUXILIARES.

7.14.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del  
Docente Del RIO, Guillermo como Jefe de  
Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1674/2016.-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de  
los Docentes De NICOLÓ, Lisandro; LÓPEZ,  
Germán y ROBERTI, Martín como Jefes de  
Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1675/2016 a 1677/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.16.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes KARAM, Claudio y BAIGORRI, César como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1678/2016 a 1680/2016.-----

7.17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente PASADO, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1681/2016.-----

7.18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes YORI, Fernando; TOURN, Benjamín; AUDICIO, Abel como Jefes de Trabajos Prácticos, PERALES, Germán y CAPUTO, Javier como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1682/2016 a 1687/2016.-----

7.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente VELASCO, Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1688/2016.-----

7.20.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente WASSAN, Pedro Osmar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1689/2016.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.21.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAROCCA, Federico; REMBADO, Graciela Elvira y ROBLES MOYANO, María Verónica como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1690/2016 a 1692/2016.-----

7.22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana y PAOLA, Carlos Alejandro como Profesores



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Asociados y ATTILIO, Gabriel Guillermo y ROIG, Alejandro Román como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1693/2016 a 1696/2016.-----

7.23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOS, Mario Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1697/2016.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Gladis Laura como Profesora Titular y LOVEY, Carlos Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 1698/2016 a 1699/2016.-----

7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEQUEIRA, Alfredo Fabián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1700/2016.-----

7.27.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POBLET, Rosa María como Profesora Asociada y GUARINO, Walter Ernesto y FIOCHI, Rafael Gustavo como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1701/2016 a 1703/2016.-----

7.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 1704/2016.-----

7.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALAVECINO ROMEU, Mesila Nuri como Profesora Titular.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1705/2016.-----

- 7.38.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUILLAUMET, Alfredo Aníbal como Profesor Asociado y ANTONELLINI, Alejandro Mario y GUAZZARONI, Norberto Atilio como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1706/2016 a 1708/2016.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares Docentes a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 7.29.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Gabriel Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1709/2016.-----

- 7.30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAGUT, Juan Manuel; DURE, Diana Analía y PADILLA, Raúl Ramón Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1710/2016 a 1712/2016.-----

- 7.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARZAMENDIA, Luis Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1713/2016.-----

- 7.32.- FACULTAD REGIONAL Villa María: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos y RESTOVICH, Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1714/2016 y 1715/2016.-----





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia Teresa; CERNADAS, Maria Alejandra; CORREA, Patricia Elizabeth; VARGAS, Orlando Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos y SANCHEZ, Oscar Fabián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1716/2016 a 1720/2016.-----

7.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUCHULU, Elizabeth; CASTRO, Gustavo; PANELLA, Dante, PULVIRENTI, María Concepción; GHELLINAZA, Edgardo; LIJDENS, Adriana; PIZARRO, Nery Fidel; RODRÍGUEZ, Héctor; FARA, Alejandro Jesús; NORRITO, Jorge; PRIOLO, Alejandro Jesús; SARCINELLA, Daniel; TOLEDO, Marcelo como Jefes de Trabajos Prácticos y BUSS, Diego Leonardo como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1721/2016 a 1734/2016.-----

7.39.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTES, José Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1735/2016.-----

7.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARAN, Verónica del Valle; BERNAL, Cristian Ricardo; BERNAL, Sergio; CASCO, Eva Silvana; DECOLATTI, Hernán Pablo; KOWALKOWSKI, María Lorena; OLIVA, Diego Gabriel; SCAGNETTI, Olga Etel y ROLDAN, Susana como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1736 a 1744/2016.-----

7.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHESTA, Aldana y SANDRI, Cristian como Jefes de Trabajos Prácticos.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1745/2016 y 1746/2016.-----

8.- Llamados a concursos.

8.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 348/2016.

Resolución N° 1747/2016.-----

8.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 348/2016.

Resolución N° 1748/2016.-----

8.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2016.

Resolución N° 1749/2016.-----

8.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 350/2016.

Resolución N° 1750/2016.-----

8.24.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2016.

Resolución N° 1751/2016.-----

8.25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1264/2016.

Resolución N° 1752/2016 y 1753/2016.-----

8.26.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1483/2014.

Resolución N° 1754/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

8.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 296/2015.

Resolución N° 1755/2016 a 1762/2016.-----

8.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2016.

Resolución N° 1763/2016.-----

8.29.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 149/2014.

Resolución N° 1764/2016.-----

8.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 3548/2015.

Resolución N° 1765/2016 a 1768/2016.-----

8.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2016.

Resolución N° 1769/2016.-----

8.32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 355/2016.

Resolución N° 1770/2016.-----

8.34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2016 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1771/2016 y 1772/2016.-----



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

8.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2016.

Resolución N° 1773/2016 y 1774/2016.-----

8.36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 335/2016.

Resolución N° 1775/2016.-----

8.37.- FACULTAD REGIONAL VILA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 551/2016.

Resolución N° 1776/2016.-----

8.38.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1258/2013.

Resolución N° 1777/2016 y 1778/2016.-----

8.39.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1460/2013.

Resolución N° 1779/2016 y 1780/2016.-----

8.40.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1418/2015.

Resolución N° 1781/2016 y 1782/2016.-----

9.- Renuncias

9.1.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Acepta la renuncia presentada por el docente GROSSO, Jorge como Profesor Adjunto en la asignatura Elementos de Máquinas del Departamento Ingeniería Electromecánica.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1783/2016.-----

- 9.2.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Acepta la renuncia presentada por el docente BOTTERO, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 1784/2016.-----

- 9.3.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Acepta la renuncia presentada por el docente LOZDAN, Manuel como Profesor Titular en la asignatura Análisis Estructural II del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 1785/2016.-----

- 9.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el docente FUSARIO, Rubén como Profesor Titular en la asignatura Redes de Información del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1786/2016.-----

- 9.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente CITTADINI, Gloria Cristina como Profesor Titular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 1787/2016.-----

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente GARCÍA ARGIZ, Elsa como Profesora Adjunta en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 1788/2016.-----

- 9.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente BADÍA, Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1789/2016.-----**

**10.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior**

**10.1.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 272/2016 del Consejo Superior.**

**Resolución N° 1790/2016.-----**

**10.2.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 273/2016 del Consejo Superior.**

**Resolución N° 1791/2016.-----**

**10.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Modificación de la Resolución N° 274/2016 del Consejo Superior.**

**Resolución N° 1792/2016.-----**

**11.- Concursos Desiertos.**

**11.1.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Declara desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estabilidad del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

**Resolución N° 1793/2016.-----**

**11.2.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

**Resolución N° 1794/2016.-----**

**12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

**Resolución N° 1803/2016 a 1872/2016.-----**

**13.- Convalidaciones.**

**Resolución N° 1873/2016 a 2012/2016.-----**

**14.- Otorgamiento de Diplomas.**

**Resolución N° 2013/2016 a 2022/2016.-----**



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva "Hardware para Sistemas Embebidos - Modalidad Semipresencial" propuesta por la Facultad Regional Villa María para la carrera de Ingeniería Electrónica en todas las Facultades que la dictan.

Ordenanza N° 1557.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 259/2016 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante Peña, Carlos Manuel - Legajo N° 21628, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1795/2016.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 91/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante NAVARRETE, Claudia Camila - DNI. N° 39.880.561 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas.

Resolución N° 1796/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1280/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante GONZÁLEZ, Sergio Gabriel - DNI. N° 40.879.682 para cursar la carrera Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1797/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 306/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término a los aspirantes SALOMONE, María Belén - DNI. N° 40.692.125 y LEONARDI, Lucas - DNI. N° 40.406.521, para cursar las carreras Ingeniería en Sistemas de información e Ingeniería Mecánica respectivamente.



*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1798/2016.-----**

- 20.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Por Resolución N° 279/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante JALIL, Julián Andrés - DNI. N° 41.109.525 para cursar la carrera Ingeniería Civil.

**Resolución N° 1799/2016.-----**

- 21.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Por Resolución N° 281/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término a los aspirantes BAZAN, Daniela Gisel - DNI. N° 39.936.824 y GUTIÉRREZ, Cristian Hugo - DNI. N° 39.123.384 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**Resolución N° 1800/2016.-----**

- 22.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resoluciones N° 241/2016, 242/2016, 243/2016 y 244/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para CUATRO (4) aspirantes para cursar carreras de Ingeniería.

**Resolución N° 1801/2016.-----**

- 23.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Por Resolución N° 280/2016 el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término al aspirante SANCHEZ VERNA, Federico Martín - D.N.I. N° 40.117.672 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

**Resolución N° 1802/2016.-----**

-----El Ing. Hermes Chavez solicita la aclaración de esa Resolución del Consejo Superior de San Rafael porque no la tiene presente. El Ing. Del Gener señala que fue un error de tipeo, y es la Facultad Regional Rafaela y no la Facultad San





*Ministerio de Educación Y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Rafael. El Aus. Saller señala que se hace la salvedad en el punto 23; que en lugar de San Rafael diga Rafaela.-----  
-----Siendo las 13:45 hs. el Aus. Saller da por finalizada la 4ta Reunión Ordinaria de Consejo Superior.-----

-----